

NUMERO: UNO

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO

EL DÍA CUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO

SEÑORES/AS CONCEJALES/AS ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. José Miguel Barrio Fernández (Partido Regionalista de Cantabria - PRC)

CONCEJALES/AS:

D. Daniel Santos Gómez (PRC)

D^a. Elena García Álvarez (PRC)

D. Álvaro Jesús Zabalía García (PRC)

D^a. Celia Gómez Pérez (PRC)

D. José Luis López Vielba (Partido Popular - PP)

D^a. Inmaculada Gómez Terán (PP)

D. José María Martínez Martínez (PP)

D. Sergio Balbontín Ruiz (Partido Socialista Obrero Español - PSOE)

D. Óscar Luis Gutiérrez Inyesto (PSOE)

D^a. Noelia Guadalupe Revilla Balza (PSOE)

D^a. María Victoria Callejo Touriño (Reinosa En Común - REC)

AUSENCIAS JUSTIFICADAS:

D. Constantino del Pozo Estébanez (PP)

INTERVENTOR:

D. José Ignacio Peña Lozano

SECRETARIO:

Alfonso López Blanco

En el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Reinosa, siendo las dieciocho horas y siete minutos del día cuatro de febrero de dos mil veintiuno, se reúnen, en sesión ordinaria, y en primera convocatoria, los señores arriba indicados, componentes del AYUNTAMIENTO PLENO.

Aclaración previa desde la perspectiva de género: En la redacción del Acta se utiliza el masculino como genérico para englobar a hombres y mujeres, sin que esto suponga ignorancia de las diferencias de género existentes, al efecto de no realizar una escritura demasiado compleja. Por lo tanto, todas las referencias contenidas en este Acta expresadas en masculino gramatical, cuando se refieran a personas físicas, deben entenderse referidas indistintamente a hombres y mujeres y a sus correspondientes adjetivaciones masculinas o femeninas.

Esta sesión se realiza A PUERTA CERRADA, debido a las medidas sanitarias establecidas con motivo de la crisis sanitaria provocada por el Coronavirus.

Abierto el Acto, se procedió a tratar los asuntos comprendidos en el Orden del Día, que son los siguientes:

I.- PARTE RESOLUTORIA

UNO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 5 DE NOVIEMBRE DE 2020 Y 3 DE DICIEMBRE DE 2020.

- Por la Presidencia se pregunta a los Sres. Concejales asistentes si tienen alguna observación que formular a los borradores de las Actas de las sesiones celebradas los días 5 de noviembre de 2020 y 3 de diciembre de 2020.

No formulándose ninguna observación, el Pleno del Ayuntamiento aprueba las Actas de las sesiones celebradas los días 5 de noviembre de 2020 (ordinaria) y 3 de diciembre de 2020 (ordinaria).

DOS.- DAR CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA EN RELACIÓN CON EL COVID-19 (CORONAVIRUS).

- Cedita la palabra por la Presidencia, por Secretaría se explica que la Resolución de la que se da cuenta en este punto se adopta al amparo del artículo 21.1.m) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Se da cuenta de la siguiente Resolución de Alcaldía:

► Resolución nº 122, de fecha 1 de febrero de 2021:

"Por la presente, y en uso de las atribuciones que me confiere la normativa local, resuelvo convocar a sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno para el próximo JUEVES, día 4 de FEBRERO de 2021. Esta sesión se realizará a puerta cerrada debido a las medidas sanitarias establecidas con motivo de la crisis sanitaria provocada por el Coronavirus."

El Pleno del Ayuntamiento queda enterado.

TRES.- DAR CUENTA DE LA RESOLUCIÓN N.º 70 DE LA ALCALDÍA, DE FECHA 21 DE ENERO DE 2021, DE DELEGACIÓN EN UNA CONCEJALA DE CELEBRACIÓN DE UN MATRIMONIO CIVIL.

- Se da cuenta de la Resolución nº 70 de la Alcaldía, de fecha 21 de enero de 2021, que es del siguiente tenor literal:

"Por la presente, en virtud de lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales y Disposición Cuarta de la Instrucción de 26 de enero de 1995, de la Dirección General de Registros y del Notariado, resuelvo delegar en la Sra. Concejala D.ª Inmaculada Gómez Terán las competencias atribuidas a esta Alcaldía, para la celebración del Matrimonio Civil a realizar en este Ayuntamiento el próximo día 22 de enero de 2021."

El Pleno del Ayuntamiento queda enterado.

CUATRO.- PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL AÑO 2021.

- Con carácter previo, el Sr. Alcalde explica el procedimiento a seguir (consensuado con los Grupos), de forma que, en primer lugar, se explicará por su parte la propuesta del Equipo de Gobierno de Presupuesto Municipal para el año 2021 (Memoria, etc.), posteriormente habrá un primer turno de intervenciones de los Grupos, sin límite de tiempo, seguidamente habrá un segundo turno, terminando el debate con la intervención final del Sr. Alcalde; respecto a la votación, explica que se votará en primer lugar la Enmienda a la Totalidad de REC, a continuación las Enmiendas del Grupo Municipal Socialista y, finalmente, la propuesta del Equipo de Gobierno.

Abre el turno de intervenciones el Sr. Alcalde, quien da lectura a la Memoria, al "Anexo de Inversiones 2021" y a las "Subvenciones año 2021 Capítulo IV".

La Memoria es del siguiente tenor literal:

«En virtud de lo dispuesto en el artículo 168.1.a) del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, y del artículo 18.1.a) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, esta Alcaldía eleva al Pleno de la Corporación el Proyecto del Presupuesto General y sus Bases de Ejecución, para el ejercicio económico 2021, cuyo importe asciende a 11.261.000,00 euros, acompañado de esta Memoria en la que se explican las modificaciones más esenciales que han sido introducidas respecto al ejercicio anterior:

ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Presupuesto 2021		Presupuesto 2020	
		EUROS	%	EUROS	%
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	11.266.553,88	99,61	8.504.553,88	99,48
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	8.654.639,56	76,57	8.190.854,21	95,81
1	Gastos del Personal	3.609.889,85	31,83	3.606.838,96	42,19
2	Gastos corrientes bienes y servicios	4.781.234,71	42,16	4.165.340,25	48,72
3	Gastos financieros	3.500,00	0,03	3.500,00	0,04
4	Transferencias corrientes	260.015,00	2,29	318.175,00	3,72
5	Fondo de Contingencia.	30.000,00	0,26	97.000,00	1,13
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	2.611.914,32	23,04	313.699,67	3,67
6	Inversiones reales	2.611.914,32	23,04	313.699,67	3,67
7	Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	44.446,12	0,39	44.446,12	0,52
8	Activos financieros	24.040,00	0,21	24.040,00	0,28
9	Pasivos financieros	20.406,12	0,18	20.406,12	0,24
	TOTAL GASTOS:	11.341.000,00		8.549.000,00	

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	Presupuesto 2021		Presupuesto 2020	
		EUROS	%	EUROS	%
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	8.736.960,00	77,04	8.524.960,00	99,72
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	8.736.960,00	77,04	8.524.960,00	99,72
1	Impuestos directos	3.893.830,00	34,33	3.873.830,00	45,31
2	Impuestos indirectos	80.000,00	0,71	75.000,00	0,88
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	1.880.278,85	16,58	1.716.900,01	20,08
4	Transferencias corrientes	2.557.351,15	22,55	2.544.729,99	29,77
5	Ingresos patrimoniales	325.500,00	2,87	314.500,00	3,68
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00
6	Enajenación de inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00
7	Transferencia de capital	0,00	0,00	0,00	0,00
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	2.604.040,00	22,96	24.040,00	0,28
8	Activos financieros	24.040,00	0,21	24.040,00	0,28
9	Pasivos financieros	2.580.000,00	22,75	0,00	0,00
	TOTAL INGRESOS:	11.341.000,00		8.549.000,00	

DE LOS GASTOS

CAPÍTULO 1. Con respecto al **gasto de personal** existe correlación entre los créditos del Capítulo I de Gastos de Personal, incluidos en el Presupuesto y el Anexo de Personal de esta Entidad Local para este ejercicio económico, siendo su importe global de 3.609.889,85 euros, experimentando un aumento de 0,09 % respecto al consignado en el Presupuesto del ejercicio 2020. Se contempla la subida salarial para los empleados públicos en el ejercicio 2021. En cumplimiento del convenio del personal del Ayuntamiento de Reinosa, se contempla la aportación a planes de pensiones de la anualidad 2021 y un tercio de la anualidad 2019 y se desglosan los gastos relativos a: asistencia médico farmacéutica, bolsa de estudios y viajes médicos del personal.

CAPÍTULO 2. Los **gastos en bienes, servicios y transferencias corrientes**, consignando en el Presupuesto Municipal de 2021, ascienden al importe de 4.781.234,71 euros, lo cual supone un aumento global aproximadamente del 14,79 % con respecto a este mismo gasto en el Presupuesto Municipal de 2020. Destacan en este Capítulo: la partida con destino a la demoliciones subsidiarias, la aportación municipal para Escuela Taller, el importe necesario para la licitación del Plan Estratégico, campaña de estorninos y palomas, así como la continuación del Inventario Municipal.

Se mantiene la eliminación de las asignaciones a los partidos políticos.

El total de los créditos presupuestarios consignados por operaciones corrientes y los gastos derivados del funcionamiento de los servicios existentes en el Ayuntamiento de Reinosa pueden considerarse suficientes para atender las obligaciones exigibles a la Corporación.

CAPÍTULO 3. Los **gastos financieros** recogidos en este Capítulo se refieren a las consignaciones de pagos de intereses y gastos de los préstamos contratados por la Entidad.

Se prevén 3.500,00 euros derivados de intereses de demora.

CAPÍTULO 4. Las **transferencias corrientes** comprenden los créditos por aportaciones del Ayuntamiento sin contraprestación de los agentes receptores y con destino a operaciones corrientes. Se contemplan subvenciones nominativas para Protección Civil, Banco libros IES Montesclaros, Banco Libros C.P. Alto Ebro, Banco libros Colegio San José, Banco libros Colegio Antares, Asociación Radio Tres Mares, Banda Amigos de la Música, AMPROS, Cruz Roja, ASCASAN y Cáritas Parroquial de Reinosa, AMPAS, Centro de Adultos y Bono Tarjeta Plus.

CAPÍTULO 5. El **Fondo de contingencia** recoge los créditos para la atención de necesidades imprevistas, inaplazables y no discrecionales que surjan a lo largo del ejercicio, para las que no exista crédito presupuestario o el previsto resulte insuficiente.

Se prevén créditos por importe de 30.000,00 euros en 2021, que constituirían el 0,26 % del Presupuesto.

CAPÍTULO 6. Se han consignado en el Estado de Gastos del Presupuesto de 2021 **inversiones reales** por un importe de 2.611.914,32 euros, financiadas con recursos ajenos en su práctica totalidad.

Los créditos presupuestarios para Inversiones Reales suponen el 23,04 % del total del Presupuesto.

CAPÍTULO 7. En relación con las **transferencias de capital**, no se contemplan créditos para este capítulo.

CAPÍTULO 8. Los **activos financieros** están constituidos por anticipos de pagas al personal, con su contrapartida en ingresos; constitución de depósitos y fianzas que les sean exigidas a la Entidad local.

CAPÍTULO 9. Comprende los **pasivos financieros** los gastos por amortización de pasivos financieros; devolución de depósitos y fianzas. Los importes que aparecen en este capítulo se corresponden con las devoluciones de las Liquidaciones de los ejercicios 2008 y 2009.

DE LOS INGRESOS

CAPÍTULO 1. Los ingresos previstos en los Capítulos 1 y 2, son los relativos a Impuestos directos e indirectos del Presupuesto de Ingresos de 2021.

Los **impuestos directos** comprenden el Impuesto de Bienes Inmuebles, el Impuesto de Actividades Económicas, el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica y el Incremento del Valor de

los Terrenos de Naturaleza Urbana. Los ingresos que provienen de estos impuestos directos ascienden a:

- 3.830,00 euros por I.B.I. RÚSTICA representando un 0,03 % del presupuesto.
- 2.600.000,00 euros por I.B.I. URBANA representando un 22,92 % del presupuesto.
- 390.000,00 euros por I.V.T.M. representando un 3,44 % del presupuesto.
- 350.000,00 euros por I.I.V.T.N.U. representando un 3,09 % del presupuesto.
- 550.000,00 euros por I.A.E. representando un 4,85 % del presupuesto.

CAPÍTULO 2. Los ingresos que provienen de los **impuestos indirectos** provienen del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras y asciende a 80.000,00 euros representando un 0,71 % del presupuesto.

CAPÍTULO 3. Los ingresos previstos por operaciones corrientes procedentes de **tasas, precios públicos y otros ingresos**, se han calculado teniendo en cuenta los derechos que se prevén liquidar en el ejercicio actual y las modificaciones aprobadas por el Pleno de esta Corporación. Supone un incremento de un 9,51 %, con respecto a lo previsto para 2020.

CAPÍTULO 4. El total de ingresos previstos en el Capítulo IV por **transferencias corrientes**, se prevé una cuantía similar en su totalidad al previsto en el ejercicio anterior. En este capítulo se recoge La Participación en los tributos del estado así como subvenciones del Gobierno de Cantabria con destino a Servicios Sociales de Atención Primaria, Aula de dos años y Fondo de Liquidez Municipal.

CAPÍTULO 5. Los **ingresos patrimoniales** provienen de rentas de inmuebles, así como el pago de Aqualia por la compra de agua que ascienden a 325.500,00 euros y constituyen un 2,87 % del presupuesto municipal.

CAPÍTULO 6. Las **enajenaciones de inversiones reales** tienen un valor 0,00 € para las previsiones del Presupuesto 2021.

CAPÍTULO 7. El Capítulo VII de **Transferencias de Capital** del Presupuesto de Ingresos también se prevé una cuantía de 0,00 €.

CAPÍTULO 8. Los **activos financieros** vienen reflejados por los ingresos provenientes de anticipos de pagas a personal, con su contrapartida en gastos.

CAPÍTULO 9. El **pasivo financiero** viene reflejado por los ingresos provenientes de operaciones de crédito previstas de concertar por la Corporación. Asciende a 2.580.000,00 € y representa el 22,75 % del Presupuesto de ingresos.»

El "Anexo de Inversiones 2021" es del siguiente tenor literal:

ANEXO DE INVERSIONES 2021

APLICACIÓN	CONCEPTO		FINANCIACION	RECURSOS
PRESUPUEST.		IMPORTE	PRESTAMO	PROPIOS
150.600	INVERSIONES EN TERRENOS	7.260,00	7.260,00	
1532,609,01	ACERAS	100.000,00	100.000,00	
1532,609,02	INVERS.COMPET.MPAL. PLAN GOCHICOA	300.000,00	300.000,00	
155.610	OBRA CALLE MAYOR Y PLAZA ESPAÑA	810.000,00	810.000,00	
171,610,00	PARQUE CAMINO EN LOS OBESOS	7.000,00	7.000,00	
165.619	OBRA CIVIL ALUMBRADO PUBLICO.....	36.300,00	36.300,00	

132.619,00	SEÑALIZACION VIAL	5.000,00	5.000,00	
1532,619,00	ASFALTADO Y BACHEO	80.000,00	80.000,00	
330,619,02	REHABILITACION CASUCA ASCENSION	302.500,00	302.500,00	
132.622	NUEVA SEDE POLICIA	84.700,00	84.700,00	
342.622	INSTALACIONES DEPORTIVAS	28.846,32	28.846,32	
171.623	MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE	20.150,00	20.150,00	
4.313.623	MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE	6.000,00	6.000,00	
1532,623,00	HERRAMIENTAS URBANISMO	10.000,00	0,00	10.000,00
171.624	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	18.150,00	18.150,00	
150,625,00	MOBILIARIO URBANO	18.150,00	14.235,68	3.914,32
171,625,00	MOBILIARIO	3.000,00	3.000,00	
491.626	HARDWARE	15.000,00	0,00	15.000,00
330.632	REHABILITACION TEATRO MUNICIPAL	517.858,00	517.858,00	
330,632,00	CULTURA. MOBILIARIO	9.000,00	9.000,00	
1532,639	REHABILITACION ESCENA URBANA	40.000,00	40.000,00	
491.641	SOFTWARE Y SERVICIOS	10.000,00	10.000,00	
179.609	ACTUACIONES EN RIO HIJAR	100.000,00	100.000,00	
4.311.623	MAQUINARIA	3.000,00		3.000,00
433.610	ACTUACIONES EN POLIGONO LA VEGA	80.000,00	80.000,00	
	TOTAL	2.611.914,32	2.580.000,00	31.914,32

Las "Subvenciones año 2021 Capítulo IV" son del siguiente tenor literal:

SUBVENCIONES AÑO 2021

CAPITULO IV

<u>PARTIDA</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
912.489	SUBVENCIONES ALCALDIA	10.000,00
	TOTAL PARTIDA	10.000,00
135.489	SEGURIDAD CIUDADANA. PROTECCION CIVIL.	7.000,00
	TOTAL PARTIDA.....	7.000,00
231.480,00	ASCASAM	1.300,00
	TOTAL PARTIDA.....	1.300,00
231,480,01	AMPROS	6.700,00
	TOTAL PARTIDA	6.700,00
231,480,03	CARITAS REINOSA	14.300,00
	TOTAL PARTIDA	14.300,00
231,480,04	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	700,00
	TOTAL PARTIDA	700,00
231.481	FONDO EMERGENCIA SOCIAL	40.000,00
	TOTAL PARTIDA	40.000,00
320.480,00	BANCO LIBROS IES MONTESCLAROS	2.475,00
	TOTAL PARTIDA	2.475,00
320.480,01	BANCO LIBROS C.P. ALTO EBRO	3.025,00
	TOTAL PARTIDA	3.025,00
320,480,02	BANCO DE LIBROS COLEGIO SAN JOSE	1.375,00
	TOTAL PARTIDA	1.375,00
320,480,03	BANCO DE LIBROS COLEGIO ANTARES	550,00
	TOTAL PARTIDA	550,00
330.481	CULTURA. PREMIOS, BECAS Y PENSIONES	10.000,00
	TOTAL PARTIDA.....	10.000,00

330,482	RADIO TRES MARES SUBVENCION NOMINATIVA	18.000,00
	TOTAL PARTIDA	18.000,00
330,483	BANDA DE MUSICA SUBVENCION NOMINATIVA	9.000,00
	TOTAL PARTIDA	9.000,00
330,489	ASOCIACIONES CULTURALES	20.000,00
	TOTAL PARTIDA	20.000,00
338,481	FESTEJOS. PREMIOS	20.000,00
	TOTAL PARTIDA.....	20.000,00
338,489	ACTIVIDADES LUDICAS	685,74
	MERINDAD DE CAMPOO	210,71
	VESTUARIO REINA Y DAMAS SAN MATEO	2.103,55
	TOTAL PARTIDA.....	3.000,00
342,481	DEPORTES. PREMIOS	5.000,00
	TOTAL PARTIDA.....	5.000,00
342,489	SUBVENCIONES ASOCIACIONES DEPORTIVAS	40.000,00
	TOTAL PARTIDA.....	40.000,00
4.311,479	SUBVENCIONES COMERCIO	9.000,00
	TOTAL PARTIDA	9.000,00
439,472	BONOS TARJETA REINOSA PLUS	30.000,00
	TOTAL PARTIDA	30.000,00
4.311,481	PREMIOS COMERCIO	4.500,00
	TOTAL PARTIDA	4.500,00
320,489	SUBVENCION AMPAS	3.490,00
	TOTAL PARTIDA	3.490,00
320,489,00	CENTRO DE ADULTOS	600,00
	TOTAL PARTIDA	600,00
	TOTAL CAPITULO IV	260.015,00

Se hace constar que la Enmienda a la Totalidad de REC es del siguiente tenor literal:

«ENMIENDA A LA TOTALIDAD QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL REINOSA EN COMÚN A LOS PRESUPUESTOS DEL AYUNTAMIENTO DE REINOSA PARA EL EJERCICIO 2021.

Este Grupo Municipal considera que el presupuesto presentado por el Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Reinosa para el año 2021 , en estos momentos de crisis sanitaria y por ende económica y social, se debería ajustar a un modelo de inversión en políticas de desarrollo económico y empleo, para poder frenar el imparable descenso del padrón municipal, dando prioridad a las políticas que ayuden a los vecinos y vecinas de Reinosa a superar la crisis económica y las dificultades por las que atraviesan, en vez de apostar por las políticas de gastos prescindibles para el momento en que vivimos.

Por todo ello, el Grupo Municipal Reinosa en común presenta una Enmienda a la Totalidad basada en los siguientes argumentos:

1º.- No vemos necesario en este momento de incertidumbre económica que el Ayuntamiento de Reinosa se tenga que endeudar con 2.580.000 €, muchísimo menos si no es para algo imprescindible, que ayude a las personas que más lo necesitan, que genere riqueza, empleo y desarrollo económico o favorezca la eficiencia en los próximos años, de manera que se pueda amortizar sin tener que subir los impuestos a nuestros vecinos y vecinas para pagarlo.

2.- El Ayuntamiento de Reinosa dispone de un remanente de tesorería por valor de cantidad aproximada de 850.000€, en principio suficiente para hacer frente a las necesidades más urgentes del municipio. Todavía no se nos ha explicado como va a revertir ese dinero en la ciudadanía.

3.- Este presupuesto no refleja las necesidades ni las demandas hechas por los vecinos, mantenimientos de espacios verdes y ríos, zonas más degradadas en las que no se hacen

actuaciones nunca, mejoras en la movilidad, en instalaciones (deportivas, culturales...) mejores y más eficientes que repercutan en el ahorro de las arcas municipales y del/ la contribuyente.

4.- Tampoco es un presupuesto social, es insuficiente el fondo de emergencia y no se recoge la contratación de una persona de apoyo a las trabajadoras sociales, cuando lo llevan reclamando desde el año pasado.

5.- Tampoco recogen las demandas de los sectores más afectados por esta crisis, hostelería, comercio, autónomos en general que se están viendo gravemente perjudicados y que crean empleo.

6.- Sin embargo recoge una serie de actuaciones que ni son prioritarias, ni urgentes, ni ahora mismo necesarias como una obra en la calle mayor y plaza de España, 810.000€, mejora de escenarios, butacas del teatro principal, casuca Ascensión...

7.- Estamos inmersos en juicios, contra nuestros vecinos/vecinas y no hay provisión de fondos cuando ya hay sentencias en contra, en vez de eso se recurren los juicios y se alarga en el tiempo, aumentando así las costas del proceso y los daños a indemnizar

8.- Se debería reducir el gasto en concejales liberados y dietas por asistencias a comisiones y plenos. Tenemos que insistir una vez más en el despilfarro que supone que una ciudad en declive continuado desde hace años afrontara la legislatura con el equipo de gobierno más caro de su historia. Si eso era sangrante en 2019, en la situación actual es inasumible, los gastos deberían rebajarse al menos un 30%.

9.- Los gastos casa vez más altos en personal sin nuevas contrataciones previstas nos indican que se va a seguir gestionando mal los recursos humanos de este Ayuntamiento.

10.- El capítulo de ingresos podría aumentar sin tener que endeudarnos; sacando a la venta algún bien que no se le está dando uso y no tiene ningún valor patrimonial, sacando alquiler social las casas de los maestros y adecuando y sacando a alquiler las naves propias que posee el Ayuntamiento en el polígono de la Vega y que no se las está dando ningún aprovechamiento.

11.- Desaparecen los presupuestos participativos.

12.- El departamento de informática necesita más presupuesto para poder seguir avanzando en la administración electrónica en estos momentos imprescindible para relacionarse con las personas.»

Se hace constar que las Enmiendas del Grupo Municipal Socialista son del siguiente tenor literal:

«ENMIENDAS PARCIALES AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE REINOSA PARA EL AÑO 2021.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Proyecto de Presupuesto del Ayuntamiento de Reinosa para 2021 remitido para su análisis en las diferentes comisiones de Hacienda, los socialistas entendemos, que es todo lo contrario de lo que la ciudad necesita; sí podemos estar de acuerdo que ante una situación como en la que nos encontramos se necesitan de políticas expansivas del gasto para la salida de la crisis de la COVID-19 y de inversión para la transformación del modelo económico y social de la ciudad.

Pero el documento económico que nos presentan PRC y PP aún pudiendo acertar en el fondo, a nuestro criterio, no acierta en las formas, siendo un documento a nuestro entender muy irresponsable. No sirve para ganarnos el futuro, no sirve para este 2021, no ayuda a nadie para salir de la crisis y no cubre las necesidades básicas de Reinosa y de sus vecinos y vecinas.

Sin embargo, sería peor para la ciudad si el Pleno municipal devuelve el Presupuesto al alcalde para su nueva elaboración, bastante tarde vamos ya, y además prolongaría en el tiempo el fallido Presupuesto de 2020 lo que perpetuaría la vigencia de un documento económico tan sumamente injusto.

Por todo ello, y frente a un presupuesto imprudente como el que aquí se nos presenta, los socialistas hemos apostado durante estos trámites por mejorar el documento económico con nuestras aportaciones, con el diálogo y el entendimiento que los ciudadanos nos están pidiendo a los responsables políticos. Una pena que esa voluntad por nuestra parte no haya sido correspondida. Y

un claro ejemplo es esta comisión, ya que el borrador que aquí hoy se nos presenta no es el mismo que el del pasado 17 de diciembre y hoy venimos ya aquí a dictaminar, cuando lo más normal hubiera sido haber convocado una nueva comisión de hacienda para habernos explicado el nuevo documento, hacer luego los grupos de la oposición nuestras nuevas aportaciones para ser estudiadas por el Equipo de gobierno, y habernos podido incluso sentar a dialogar y ya entonces sí haber convocado esta comisión de Hacienda para dictaminar.

Por eso pedimos que hoy no se dictamine en la confianza de que aún se pueda entablar un diálogo sincero por el bien común que permita llegar a acuerdos entre todos los grupos que mejoren el presupuesto que aquí se nos presenta.

**ENMIENDAS DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA
PARA QUE SEAN VALORADAS POR EL EQUIPO DE GOBIERNO**

INVERSIONES EN EL POLÍGONO DE LA VEGA	300.000
PISCINAS CUBIERTAS	120.000
ESTUDIO GEOTÉCNICO SUBSUELO DE REINOSA	5.000
ILUMINACIÓN EDIFICIOS EMBLEMÁTICOS	32.000
CHEQUE RESISTENCIA	150.000
PARKING DE AUTOCARAVANAS	10.000
PARKING DISUASORIO ESTACIÓN DE ESQUÍ	20.000
ACERAS	30.000
PLAN GOCHICOA (AVENIDA CASTILLA)	300.000
ASFALTADO Y BACHEO	35.000
ALUMBRADO PÚBLICO LED	30.000
ACTUACIONES RÍO HÍJAR	250.000
INVERSIONES EN TERRENO (PASEO RÍO-SAN JOSE)	7.500
PAQUE CANINO	7.000
CASUCA ASCENSIÓN	300.000
NUEVA SEDE DE LA POLICÍA	85.000
AYUDA REHABILITACIÓN EDIFICIOS, FACHADAS.	30.000
ELEMENTOS DE TRANSPORTE	18.500
SEÑALIZACIÓN VIAL	5.000
REHABILITACIÓN ESCENA URBANA	20.000
INSTALACIONES DEPORTIVAS	20.000
MAQUINARIA INSTALACIONES TÉCNICAS, UTILLAJE	6.000
BIO DESTRUCTORA	21.000
MOBILIARIO URBANO	11.000
MOBILIARIO	3.000
INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	150.000
CULTURA MOBILIARIO	9.000
HERRAMIENTAS DE URBANISMO	5.000
BECAS TRANSPORTE ESTUDIANTES	5.000
SUBVENCIÓN AL ALQUILER PARA JÓVENES	5.000
AYUDA A LA INICIATIVA PRIVADA EN CULTURA	10.000
TOTAL:	2.000.000

MODIFICACIONES A LA HOJA DE GASTO 2021		
1532-150	PRODUCTIVIDAD VÍAS PÚBLICAS	-2.000

1532-62300	HERRAMIENTAS DE URBANISMO	-5.000
1650-150	PRODUCTIVIDAD TÉCNICO INDUSTRIAL	-2.500
	BANCOS DE LIBROS	8.000
330-22602	PUBLICIDAD PROPAGANDA CULTURA	-3.000
3321-22001	PRENSA REVISTA CULTURA	-5.000
342-22699	GASTOS DIVERSOS DEPORTES	-10.000
912-22001	PRENSA REVISTAS	-3.000
330-208	ALQUILER PELÍCULAS	-10.000
330-22001	REVISTAS	-1.000
	SUBVENCIÓN ACER	3.000
931-150	PRODUCTIVIDAD ADMINISTRACIÓN	-4.000
	SUBVENCIÓN GRUPOS POLÍTICOS	10.000
912-22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	-10.000
	TOTAL:	-34.500

Proponemos repartirlos de la siguiente manera:

FONDO DE EMERGENCIA SOCIAL	20.000
MEDIA JORNADA PARA UNA TRABAJADORA SOCIAL	14.500

A continuación de la primera intervención del Sr. Alcalde, toma la palabra **la Sra. Callejo Touriño**, quien manifiesta lo siguiente (pasado por escrito a Secretaría):

Lo primero que me gustaría, ya que estamos escuchando el ruido de la calle, es hacer un reconocimiento a los ciudadanos que están ahora en la calle, protestando por un presupuesto que no recoge sus necesidades, que están luchando porque pueden perder sus negocios; que somos su administración más cercana y que debemos ayudarlos; lo están pidiendo ahora, es muy difícil seguir el Pleno así. No sé si podríamos parar esto, hablar con ellos y seguir el Pleno más adelante (a lo que **el Sr. Alcalde** no cede, diciendo el mismo que es por sentido democrático, en atención a todos los ciudadanos).= REC (**continúa la Sra. Callejo**) quiere hoy mostrar su indignación (sentimiento de intenso enfado que provoca un acto que se considera injusto, ofensivo o perjudicial) ante estos presupuestos que se van a aprobar hoy aquí. Me produce vergüenza el explicarle a nuestros vecinos que nos vamos a endeudar este año tan difícil; por ello lo único que podemos hacer es presentar una enmienda a la totalidad del Presupuesto, algo que permitiría devolver el proyecto de presupuestos a la Junta de Gobierno Local y así se hiciera un nuevo proyecto de presupuesto; esta es la primera vez que Reinosa En Común presenta una enmienda a la totalidad.= ENMIENDA A LA TOTALIDAD QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL REINOSA EN COMÚN A LOS PRESUPUESTOS DEL AYUNTAMIENTO DE REINOSA PARA EL EJERCICIO 2021.= Este Grupo Municipal considera que el Presupuesto presentado por el Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Reinosa para el año 2021, en estos momentos de crisis sanitaria y por ende económica y social, se debería ajustar a un modelo de inversión en políticas de desarrollo económico y empleo, para poder frenar el imparable descenso del Padrón Municipal, dando prioridad a las políticas que ayuden a los vecinos y vecinas de Reinosa a superar la crisis económica y las dificultades por las que atraviesan, en vez de apostar por las políticas de gastos prescindibles para el momento en que vivimos.= Por todo ello, el Grupo Municipal Reinosa En Común presenta una Enmienda a la Totalidad basada en los siguientes argumentos:= 1. – No vemos necesario en este momento de incertidumbre económica que el Ayuntamiento de Reinosa se tenga que endeudar con 2.580.000 €, muchísimo menos si no es para algo imprescindible, que ayude a las personas que más lo necesitan, que genere riqueza, empleo y desarrollo económico o favorezca la eficiencia en los próximos años, de manera que se pueda amortizar sin tener que subir los impuestos a nuestros vecinos y vecinas para pagarlo.= 2.- El Ayuntamiento de Reinosa dispone de un remanente de tesorería por valor de cantidad aproximada de 850.000€, en principio suficiente para

hacer frente a las necesidades más urgentes del municipio. Todavía no se nos ha explicado cómo va a revertir ese dinero en la ciudadanía.= Nosotros hacemos nuestras propuestas sin endeudarnos, con el remanente de tesorería...= 3.- Este Presupuesto no refleja las necesidades ni las demandas hechas por los vecinos, mantenimientos de espacios verdes y ríos, zonas más degradadas en las que no se hacen actuaciones nunca, mejoras en la movilidad, en instalaciones (deportivas, culturales...) mejores y más eficientes que repercutan en el ahorro de las arcas municipales y del/ la contribuyente.= Propuesta: 300.000€ para ríos, contratación de jardinero...= 4.- Tampoco es un presupuesto social, es insuficiente el Fondo de Emergencia y no se recoge la contratación de una persona de apoyo a las trabajadoras sociales, cuando lo llevan reclamando desde el año pasado.= Nosotros recogíamos doblar el Fondo de Emergencia Social y la contratación a media jornada de una trabajadora social.= 5.- Tampoco recogen las demandas de los sectores más afectados por esta crisis, hostelería, comercio, autónomos en general que se están viendo gravemente perjudicados y que crean empleo.= Propuesta de REC: 150.000€, en un presupuesto que se va a aprobar hoy aquí de más de 11000000 de euros, creemos que es totalmente asumible.= 6.- Sin embargo recoge una serie de actuaciones que ni son prioritarias, ni urgentes, ni ahora mismo necesarias, como una obra en la Calle Mayor y Plaza de España, 810.000€, mejora de escenarios, butacas del Teatro Principal, Casuca Ascensión...= Somos conscientes del estado de la aceras, no solo las principales, sino la mayoría de ellas, algunas sin arreglar desde.... Decimos que justamente ahora no es el momento, no lo vemos nosotros, pero tampoco lo veía el Portavoz del PP, que en campaña electoral afirmaba que no veía el hacer aceras, ya que no iba a quedar gente para pisarlas.= Tampoco entendemos al Alcalde, que en otros presupuestos, cuando algún grupo proponía endeudarse, se negaba totalmente a ello, aún cuando esos años eran más favorables para ello que este.= Se creará trabajo haciendo aceras, afirman, pero qué trabajo se va a crear, eso no es trabajo estable y quizás las empresas que ganen los concursos traigan sus propios trabajadores, así que creemos que con esto no se va a crear empleo de calidad en Reinosa.= 7.- Estamos inmersos en juicios contra nuestros vecinos/vecinas y no hay provisión de fondos suficientes, cuando ya hay sentencias en contra; en vez de eso se recurren los juicios y se alarga en el tiempo, aumentando así las costas del proceso y los daños a indemnizar.= 8.- Se debería reducir el gasto en concejales liberados y dietas por asistencias a comisiones y plenos. Tenemos que insistir una vez más en el despilfarro que supone que una ciudad en declive afrontara la legislatura con el equipo de gobierno más caro de su historia. Si eso era sangrante en 2019, en la situación actual es inasumible, los gastos deberían rebajarse al menos un 30%.= Están diciendo a los colectivos que piden ayuda que no tenemos dinero; si a ellos no les va a servir de mucho un cheque resistencia, bueno, pues quitémonos nosotros un poquito, que igual a nosotros tampoco nos sirve de mucho y a ellos sí les podemos ayudar.= 9.- Los gastos casa vez más altos en personal sin nuevas contrataciones previstas nos indican que se va a seguir gestionando mal los recursos humanos de este Ayuntamiento.= Aquí no estamos diciendo que no se les tenga que pagar a los trabajadores por su trabajo, ni muchísimo menos; hablemos de gestionar bien; hay algunos trabajadores que están todo el día aquí metidos, algunos incluso por la tarde, también hay que pagarles; pero no es normal que muchos meses se esté pagando productividades e indemnizaciones por razones de servicio por 25.000€ este último mes... ¿Cuántas personas se podrían contratar un mes por este dinero?= 10.- El capítulo de ingresos podría aumentar sin tener que endeudarnos; sacando a la venta algún bien que no se le está dando uso y no tiene valor patrimonial, sacando alquileres sociales y adecuando y sacando a alquiler las naves propias que posee el Ayuntamiento en el Polígono de la Vega y que no se las está dando ningún aprovechamiento.= 11.- Desaparecen los presupuestos participativos.= Y aquí quiero hacer una mención al Portavoz del PP, que formó parte del grupo motor, y que sabe mejor que nadie lo que costó empezar, y que esto es un trabajo que lleva un tiempo, las personas no están acostumbradas a hacer procesos participativos, y lo estábamos consiguiendo. Pues es una pena, porque acabamos de cargarnos la participación ciudadana definitivamente.= 12.- El departamento de Informática necesita más presupuesto para poder seguir avanzando en la administración electrónica, en estos momentos imprescindible para relacionarse con las personas.= Se han recuperado las subvenciones a deportistas, cultura; sin embargo no sabemos si hay algún plan, actuación en las

instalaciones culturales y deportivas, para poder realizar las actividades de forma segura. Para que puedan las personas que se dedican a cultura y deporte trabajar, y las que lo necesitan por salud puedan hacer deporte.= Como siempre, falta de transparencia; no se nos ha contestado las preguntas en la Comisión, se ha cambiado el borrador con las propias propuestas del equipo de gobierno.= Por todo esto votaremos en contra, por supuesto. Muy decepcionados.

Seguidamente, toma la palabra **el Sr. Balbontín Ruiz**, quien, después de tener también un recordatorio con los manifestantes de fuera (recuerda que esta gente tiene derecho a manifestarse, ante la injusticia que ven, y merecen todo su respeto; recuerda además que todos los corporativos están aquí puestos por los ciudadanos), se pronuncia en los siguientes términos (lo que también es pasado por escrito a Secretaría):

Buenas tardes.= Permítanme antes de todo que pase a leer el artículo 169.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, que dice expresamente “que la aprobación definitiva del presupuesto general por el Pleno de la corporación habrá de realizarse antes del día 31 de diciembre del año anterior al del ejercicio en que deba aplicarse.” = Como es obvio que hoy estamos a 4 de febrero de 2021, queda demostrado una vez más que este Equipo de Gobierno (PRC-PP), comandado por el Sr. Alcalde, y disfrutando de mayoría absoluta como disfruta, es incapaz de trabajar y organizarse para poder cumplir con la Ley y con su responsabilidad, y nos vuelven a presentar como el año pasado (el año pasado fue con 5 meses de retraso), este año con poco más de un mes, vamos progresando, nos vuelven a presentar, como digo, un Presupuesto fuera de tiempo.= Pero bueno, nada nos sorprende, este es el estilo del Sr. Alcalde. La falta de organización, la nula planificación, y su absoluto desdén hacia los equipos de trabajo. Pero de todo esto no sólo es el Sr. Alcalde el único culpable, sino que también tienen la misma responsabilidad aquellos que tragan con todo, agachan la cabeza y se lo permiten, que no son otros que sus socios de gobierno del Partido Popular, y todos sabemos a cambio de qué.= Y es una pena, ya que este comportamiento difiere enormemente de lo realizado en otras administraciones de Cantabria, en las que los presupuestos son publicados con suficiente antelación como para hacer posible una amplia exposición pública de los mismos con las aportaciones constructivas de otras fuerzas políticas y del resto de la ciudadanía.= Siempre es bueno recalcar, y lo decimos todos los años en este debate sobre presupuestos, que los presupuestos municipales son sin ninguna duda el documento más importante del año político de cualquier ayuntamiento, ya que en él se reflejan las políticas defendidas por los responsables de cualquier administración. Un documento que no engaña y que desnuda a quien inicialmente lo presenta (siempre es el alcalde) y a quien lo apoya, porque deja muy a las claras, y de manera inequívoca, cuáles son las prioridades y las diferentes inversiones (dependiendo de cada coyuntura), que cualquier equipo de gobierno cree más necesarias, para sus vecinos y para su ciudad.= Así como el año pasado presentamos una enmienda a la totalidad a un presupuesto que no había por dónde cogerlo, ya que era un presupuesto injusto que castigaba a todos los sectores de la población y que no nos iba a ayudar a salir de esta terrible crisis consecuencia de una pandemia mundial, y que no iba a arreglar ni las necesidades urgentes de la ciudad ni de sus vecinos, como el tiempo así ha demostrado, este año, sin embargo, hemos presentado ENMIENDAS PARCIALES, al proyecto de Presupuesto del Ayuntamiento de Reinosa para el año 2021.= Y es que los socialistas entendemos que este Presupuesto que se quiere aprobar hoy aquí es todo lo contrario de lo que la ciudad realmente y con urgencia necesita. Sí creemos (y así ya lo reclamamos el año pasado) que Reinosa necesita de inversión, y que en una situación como la que nos encontramos se necesitan políticas expansivas del gasto, para poder salir todos juntos de la crisis generada por la Covid-19 de la mejor manera posible. Políticas e inversiones para transformar nuestro modelo económico y social de ciudad.= Pero con lo que no podemos estar en absoluto de acuerdo es con este disparatado documento económico que nos presentan hoy aquí PRC-PP. Un documento irresponsable que ante el sufrimiento de tantos sectores de nuestra sociedad pretende endeudarnos en más de 2.5 millones de euros a base de hormigón olvidándose por completo de las personas.= Ni sirve para ganarnos el futuro, ni sirve para recuperarnos cuando todo esto pase. Un presupuesto que ni piensa ni ayuda absolutamente a ningún sector para salir de esta crisis y que ni se acerca para cubrir las necesidades más urgentes de Reinosa y de sus vecinos y vecinas.= Frente a este

irresponsable presupuesto presentado por el Sr. Alcalde, los socialistas hemos apostado durante las diferentes Comisiones de Hacienda por poder entablar un diálogo constructivo por el bien de nuestros ciudadanos, y poder todos juntos sacar en un momento tan excepcional como en el que nos encontramos un documento en común, los cuatro Grupos que estamos aquí representados. Petición de diálogo, por cierto, que hemos hecho constar en acta en la última Comisión de Hacienda que servía para dictaminar. Petición que hoy se demuestra fue ignorada. Sólo pedíamos lo que los ciudadanos están pidiendo a sus políticos: altura de miras, diálogo y aparcir nuestras diferencias llegando a consensos por el bien común. En fin, nada nuevo que no haya pasado ya antes.= Como decía, los socialistas hemos apostado por introducir una serie de enmiendas parciales a este documento que lo dan la vuelta radicalmente, sin otro ánimo que el de mejorarlo.= Porque en momentos tan duros como los que estamos todos viviendo, cualquier presupuesto de cualquier ciudad de este país debería estar priorizando primero las necesidades de las personas y luego las necesidades de la ciudad que ayuden al futuro de esas personas y al futuro de esa ciudad. Y las personas que hacen estos presupuestos deberían de tener la suficiente empatía y sensibilidad. Y actuar en consecuencia después de haber escuchado a todos los sectores de nuestra ciudad contándoles cuáles son sus necesidades y demandas.= Porque la crisis del Covid-19 ha transformado nuestra realidad cotidiana y ha puesto en riesgo la realidad también de nuestras ciudades, y la seguridad y el bienestar de cada ciudadano, los gobiernos también deben cambiar sus prioridades. Ya no valen las ideas y los programas electorales que todos teníamos en 2019.= Por eso todos nos hemos quedado perplejos, y nos hemos llevado las manos a la cabeza, que ante la excepcionalidad del momento actual, y ante esta crisis que está dinamitando el empleo, en este Ayuntamiento, con el Alcalde a la cabeza, miren para otro lado y en su megalomanía personal quiera endeudar esta ciudad en más de 2,5M€ a base de hormigón y asfalto.= Pretende gastarse más de 800.000€ en arreglar la chapuza que usted mismo consintió hace 15 años con la peatonalización otra vez de la Calle Mayor, con el consiguiente perjuicio para autónomos, comercios y hosteleros, que en el momento en el que podrían empezar a recuperarse les vamos a llenar sus puertas con obras. ¿De verdad que gastarse casi un millón de euros en cambiar las baldosas de la Calle Mayor y Plaza de España es la mayor necesidad que tienen hoy nuestros vecinos?= Otra más gorda si cabe:= José Miguel Barrio y su socio José Luis López Bielva quieren también levantar la Avenida Puente de Carlos III, donde también hay comercios y negocios que se verían perjudicados, pero lo que es peor, donde están las casas que se nos caen y un suelo que se nos mueve, con unos juicios que van saliendo y que vamos perdiendo, de los que habrá que asumir demandas millonarias, y que ya veremos quién asumirá esa responsabilidad. Una zona muy sensible y muy peligrosa, y bien lo sabe usted esto, Sr. Alcalde, porque ahora el nuevo edificio de Correos, en Manuel Llano Rebanal, donde usted tiene un piso, desgraciadamente está sufriendo movimientos y grietas y va a tener que asumir una obra millonaria para solucionarlo.= Pues bien, vecinos y vecinas de Reinosa, a este equipo de gobierno no se le ocurre otra cosa que gastar otro millón de euros ahí: 300.000€ de nuestras arcas y otros 700.000€ del Gobierno de Cantabria. Nosotros con este dinero apostamos por arreglar por fin una zona tan abandonada y degradada como es la entrada a nuestra ciudad por Avenida Castilla, dignificando la imagen de entrada a Reinosa, dotándola además de seguridad. Una obra que además no crearía ningún perjuicio a nadie.= Otro de los desembolsos más importantes que hay en las inversiones que nos presenta PRC y PP es el gasto de 517.858€ en la rehabilitación del Teatro Municipal. Y sí, seguro que el Teatro Principal necesita una gran rehabilitación, podemos estar de acuerdo, no hay más que verle por fuera, y los que hemos tenido la suerte de actuar allí no dudamos de toda la modernización en todos los aspectos que necesita, pero sinceramente, Sr. Concejel de Cultura, no creemos que este sea el mejor momento para gastarse más de medio millón de euros en el Teatro Principal. Cuando se te está cayendo la casa, lo que no puedes es gastarte el dinero en asfaltar el camino que da acceso a ella.= En otras inversiones podemos estar más o menos de acuerdo, como son los 300.000€ reservados para La Casuca Ascensión, que además es un proyecto ya avanzado, que depende de los fondos Leader y que creemos que sí tenemos que ir a por ello, ya que eso sí puede tener un retorno en cuanto a puestos de trabajo, turismo, comarca, etc.= La nueva sede de la Policía (que como todo llega tarde, en este caso casi 4 años), que sí es

necesaria, ya que la que actualmente tenemos no cumple con muchas de las especificaciones mínimas de seguridad. También estamos de acuerdo en la compra de cierta maquinaria para poder desarrollar mejor las labores de limpieza y recogida de basura, que creemos que sí es necesario ante la precariedad en la que nos encontramos.= En cuanto a la inversión de 100.000€ que proponen para las actuaciones en el río Híjar, nos parece del todo insuficiente. A la inversión prometida por el Sr. Revilla (cuando lo vea nos lo creeremos todos) para nuestros ríos, creo que el Ayuntamiento de Reinosa debería apostar mucho más fuerte. Nosotros hemos enmendado esta partida pasando de los 100.000€ a los 250.000€. En lo que llevamos de legislatura todos somos conscientes de lo que está sufriendo Reinosa; durante este periodo ha sido castigada por dos grandes desgracias: una pandemia mundial que en mayor o menor medida nos está afectando a todos y unas inundaciones que se han llevado por delante los hogares de muchos de nuestros vecinos, y lo que es aún peor, que si no ponemos todos los medios a nuestro alcance volverán a suceder. Y aquí el equipo de gobierno destina el 0,88% del Presupuesto a nuestros ríos, y gracias, porque hay que contar a la gente que en el primer borrador que se nos presentó, el 17 de diciembre, iban cero euros. Luego se ve que el Plan Gochicoa nos liberaba de 100.000€, y bueno, pues venga para el río, como una propina.= Otra de las inversiones que no se recogían en la Comisión del 17 de diciembre, ni siquiera en la del 26 de diciembre, era la inversión en el Polígono de la Vega, pero que en enero ya sí aparecía con una cantidad de 80.000€, el 0,71% del Presupuesto. Este ha sido uno de los grandes problemas en que PRC y PP se pusieron de acuerdo, porque claro, el Sr. Alcalde considera una locura invertir en el Polígono (como así ha sido recogido en sesión plenaria del Parlamento de Cantabria del pasado 14 de diciembre), y, por otro lado, cómo se iba a presentar aquí el Teniente de Alcalde, Concejales de Industria y Plan Estratégico, llevando cero euros, después de dos años, a nuestro polígono industrial. Aunque no podemos entender cómo se pliega aceptando una cantidad tan absolutamente ridícula, de 80.000€, cuando uno va a un crédito de 2,5 millones de euros. Y esto es aún más grave cuando ha sido el propio Sr. López Vielba el que ha encargado un estudio a nuestros técnicos municipales, aquí lo tengo, para mejorar nuestro polígono, cuyo presupuesto asciende a ¡1,2 millones de euros! Sr. López: con 80.000€ no tiene usted ni para cambiar las señales que llegan a la altura del ombligo, ni para cambiar las bombillas ni para poner un cartel a la entrada, que señale las calles y las empresas que en él están asentadas, ya que somos el único Polígono de toda Cantabria que no lo tiene.= Porque eso es lo que realmente necesita nuestro Polígono, invertir en él, tener un plan, y mejorar su gestión para que sea atractivo para la llegada de nuevas empresas a nuestra ciudad que generen riqueza y empleo. Por eso aquí nosotros proponemos una partida de 300.000€ para empezar a poner la primera piedra de verdad, con la voluntad de seguir invirtiendo en él en los años siguientes. Pero para ustedes está claro que es mucho más importante para el futuro de nuestra ciudad y de nuestros jóvenes levantar la calle Mayor que invertir en nuestro polígono industrial. Exactamente, 10 veces más importante: 80.000€ al Polígono, 800.000€ para las baldosas de la calle Mayor.= Las principales Enmiendas que desde nuestro Grupo queremos hacer a este Presupuesto serían las siguientes:= Una inversión, como ya hemos explicado, de 300.000€ en nuestro polígono industrial, para revitalizarlo, modernizarlo y que sea atractivo para la atracción de empresas generando empleo y riqueza.= Una partida de 120.000€ (cofinanciada por el Gobierno de Cantabria), tan necesaria para nuestras piscinas cubiertas. Cambio de cubierta, climatización, cogeneración, gimnasio, vestuario de rugby, etc. Esta sí es una inversión que redundaría en un aumento de su sostenibilidad, ahorro energético, y bienestar tanto para trabajadores como usuarios.= También insistimos en una partida para hacer un estudio geotécnico del subsuelo de nuestra ciudad, para ver cómo se mueve y qué zonas son las más peligrosas y sensibles antes de que se nos caigan todas las casas.= También volvemos a traer una partida para la iluminación de nuestros edificios emblemáticos, que viven en la oscuridad. Que sean también un foco de atención y atracción de turistas.= Como no podía ser de otra forma, también traemos una partida de 150.000€ para aquellos que más están sufriendo la crisis sanitaria en nuestra ciudad: autónomos, parados, hostelería, comercio, etc. No puede ser que su Ayuntamiento mire para otro lado y no escuche y ayude a aquellos que se lo están pidiendo y más lo necesitan, como han hecho desde el Gobierno de España, desde el Gobierno de Cantabria, a través de Sodercan y la Sociedad de Cultura y Deporte,

y cientos de ayuntamientos de esta región, desde el más pequeño, como pueda ser el de Enmedio o Suso, hasta Santander, Castro, Colindres, Torrelavega, etc. Es lamentable y dice mucho de quien lo niega que en un Presupuesto de más de 11 millones de euros no haya una partida para las personas, los negocios y las pequeñas empresas de quienes más están sufriendo en nuestra ciudad.= Proponemos también un Parking de auto caravanas que no tenemos, con el gran aumento que está teniendo el turismo rural en estos tiempos, que redundaría también en retener gente y turismo en la ciudad, así como una partida para la construcción de un parking disuasorio para la estación de esquí junto a nuestras instalaciones deportivas, que podría ir cofinanciado perfectamente con Cantur, y que sin duda tendría también un gran impacto en retener turismo en nuestra ciudad. Y es que es inaudito como en todo un presupuesto de 11 millones de euros no hay nada enfocado al Turismo o a desarrollar un plan de turismo integral que ya pedimos su realización el año pasado.= También proponemos una partida de 30.000€ ampliable según demanda para dar una ayuda a todos aquellos para que puedan rehabilitar sus edificios, fachadas y balcones, para poder tener una ciudad más atractiva y embellecer todos aquellos edificios que sufren deterioro por el paso del tiempo, etc.= Dotamos también una muy necesaria partida de 150.000€ para todas nuestras telecomunicaciones, para poder trabajar este Ayuntamiento junto a todas nuestras dependencias y poder así también interrelacionarse de igual a igual con las demás Administraciones. Para la inclusión de esta partida nos hemos basado en el estudio detallado que ha pasado el Departamento de Informática el pasado mes de noviembre con copia a: el Alcalde, Interventor, y Concejal de Nuevas Tecnologías, Daniel Santos. No sé si tiene copia de esto el Sr. López, porque no viene su nombre. Repito: en noviembre, con tiempo suficiente para poder ser incluido en este Presupuesto, ya que algunos trabajadores están trabajando con algún programa de servicio al público del año 98.= En ese informe se detalla (lee hoja final del informe).= Pues para todo esto, que es urgente y necesario para la modernización de nuestros sistemas y para una atención óptima al ciudadano y un mejor desempeño de nuestros trabajadores, y para que no llegue un día que todo nuestro sistema se colapse, este Presupuesto destina cero euros. Pero claro, esto no se ve en la calle, con esto no podemos lucirnos como con unas buenas baldosas, y tampoco se le puede sacar una foto para una futura revista electoral a todo color.= También proponemos dos partidas para ayudar a nuestros jóvenes, y que también podría ayudar para su emancipación y para que puedan vivir en nuestra ciudad. Una partida de 5000€ ampliable a demanda destinada a subvencionar sus desplazamientos por estudios fuera de Reinosa y otra para subvencionar el alquiler de vivienda para ellos. Ni una sola partida o medida encontramos en todo este Presupuesto que vaya encaminada a los jóvenes de nuestra ciudad.= Y para ayudar al sector de la cultura, tan castigado también durante esta pandemia, para ayudar a los autónomos del sector y para también ayudar a dinamizar la ciudad cuando todo esto pase, proponemos una partida, también ampliable, de 10.000€ para ayudar a todo el sector cultural.= También incluimos algunas modificaciones en la hoja de gasto que nos ayudarían a sacar otros 34.000€. Aquí se podría hacer un gran recorte de dinero en productividad, porque además existe el compromiso público del Sr. Santos, Concejal de Personal, de revisar todo y hacer un nuevo manual de productividad. Entonces no sé por qué seguimos presupuestando al alza cuando todo esto se va a arreglar. También proponemos recuperar el 75% el banco de libros que este Presupuesto vuelve a dejar a la mitad. Y un recorte en herramientas de urbanismo, ya que en nuestro modelo para este año el ladrillo no sería lo más importante. Y también, cómo no, un recorte en revistas, alquiler de películas (Teatro cerrado, ya veremos hasta cuándo), publicidad y propaganda, etc. Casi 40.000€ por estos conceptos.= En resumen, este ahorro de 34.000€ proponemos destinarlo a aumentar el Fondo de Emergencia Social en 20.000€ para mucha gente que igual no tiene ni para comer, y los otros 14.500€ podrían ir destinados a dotar un puesto de media jornada, tanto para ayudar con una trabajadora social a ese departamento o para ayudar también al departamento de urbanismo, que ya hasta lo ha tenido que demandar por escrito el pasado 26 de enero.= Por lo demás, en este Presupuesto sigue aumentando el gasto de personal con respecto a 2020 en un 0.09%. Pero fijémonos en su evolución en estos últimos años:= 2017: 3.398.948,50€= 2018: 3.503.232,94€= 2020: 3.606.838,96€= 2021: 3.609.889,85€= En los últimos cuatro años ha sufrido un aumento de 211.000€. Eso sin contar lo que

estamos pagando al mes en productividad y horas extras, que son una media de 25.000€ al mes, que son nada más y nada menos que 300.000€ al año, eso por no tener reorganizados todos los departamentos, cubiertos como es debido todos los puestos, disponer de un buen organigrama o un nuevo reglamento de productividad, etc.= Y, respecto al Presupuesto de 2020, este Presupuesto de 2021 que se olvida de las personas sigue aumentando tanto los impuestos directos como indirectos, así como las tasas y precios públicos.= En definitiva, y para no alargarme más, como queda más que demostrado, no podemos aprobar un presupuesto para el que no han contado con absolutamente nadie, ni grupos políticos ni mucho menos con los ciudadanos.= Un presupuesto basado en el hormigón, que se olvida de las personas en un momento tan duro para muchos sectores de nuestra sociedad, y que carece de un proyecto de futuro para nuestros jóvenes. Un presupuesto irresponsable que nos condena a un futuro ruinoso y que parece decir que el que venga detrás apechugue y que allí se las componga la ciudad.= Reinosa necesita otro modelo alternativo, vamos a volver a tirar otros cuatro años por la borda cuando necesitas coger ya con urgencia el tren de un verdadero y ambicioso desarrollo económico, social, sostenible y de futuro. Teniendo un verdadero plan de dinamización, no esta continua improvisación, y apostando de verdad por una estrategia política, de empleo, económica, cultural y turística integral. Con un plan que no existe para recuperar población y atraer industria. Con una apuesta firme y real por el desarrollo de todas nuestras capacidades que como capital de una gran comarca tenemos.= Por todo ello votaremos en contra de este Presupuesto que nos condena y que es todo lo contrario a lo que de verdad necesita nuestra ciudad, endeudándonos además como nos vamos a endeudar para no resolver absolutamente nada. Repito, arreglar el camino a casa cuando la casa se nos está cayendo.= Y porque creemos de verdad que el primer mandamiento de cualquier ayuntamiento es ser el primer escudo ante sus vecinos no podemos votar a favor de este Presupuesto fruto de una megalomanía personal y de una huida hacia delante de una irresponsabilidad que avergüenza.= Sr. López, se lo pido pública y directamente. Con toda la humildad y sinceridad posible, de verdad. Está usted a tiempo. No cometa el error de aprobar con los votos de su partido esta auténtica insensatez. No se deje arrastrar, no sea usted cómplice. Esto que hoy aquí le estoy pidiendo va en contra de los intereses de mi partido y del mío propio, no tenga ninguna duda, pero todos los que poseemos esta acta de concejal tenemos la responsabilidad de anteponer el interés general al nuestro propio. Usted, Inma, Tino y Chema son los primeros que saben que este Presupuesto es una condena para Reinosa y sus vecinos. Y tengo la certeza de que no es el Presupuesto que ustedes quieren aprobar.= Vive Campoo. Reinosa, Sala de la Chimenea de La Casona, miércoles 22 de mayo de 2019.= Durante su intervención el Sr. López Vielba articuló su discurso para la gestión del gobierno municipal en torno a tres ejes: “reactivación, personas y comarca”, y criticó duramente la “improvisación” del actual Equipo de Gobierno del PRC. Diciendo textualmente: “A ver si nos gastamos el dinero en plazas y aceras e igual dentro de unos años no transita nadie por ellas, hace falta planificación”, lamentó.= Aún estamos a tiempo, Sr. López, pongamos remedio a que nuestras calles se queden vacías, apelo a su responsabilidad, vuelva a ese 22 de mayo de 2019. Podemos devolver este Presupuesto al Sr. Alcalde y sentarnos todos juntos y abrir una mesa de diálogo y así poder presentar otro presupuesto. No pasa nada, hemos esperado un mes, podemos esperar otro. Estamos ante un momento decisivo para nuestro futuro, porque además estoy convencido, ojalá me equivoque, de que este va a ser el último presupuesto de esta legislatura.= Esta petición se la hago extensible también al Alcalde y a todo el Partido Regionalista. Aún estamos a tiempo, y yo y todos mis compañeros nos ponemos a disposición para sacar un Presupuesto nuevo contando con todos y no dejando a nadie atrás.= Muchas gracias.

Por su parte, **el Sr. López Vielba**, explicando que, al escuchar a otros Portavoces, aunque ve normal que tengan visiones distintas, le cuesta asimilar que haya una visión tan diferente (además de lo contradictorio que encuentra en las intervenciones anteriores, hablando de casos en que no están de acuerdo ni en las cifras, cuando a su entender los números son muy objetivos, entre otras consideraciones, como que la realidad es la que es; que hay casos en que no está todo en la misma partida; que hay otro tipo de ayudas a los hosteleros, no reflejado en el Presupuesto, pero también es ayuda, como la ampliación de licencias a locales de ocio nocturno, reduciendo por otro lado las tasas

correspondientes; que -respecto a la Cultura- dar subvenciones a asociaciones culturales o contratar gente en ese ámbito es promoverla, y algo similar ocurre respecto a las actividades deportivas; que -respecto al patrimonio e imagen de la Ciudad- no pueden descuidarlo, y no pueden esperar a que se caiga algo, sino que hay que mantenerlo, como nuestra casa; que -respecto a Bienestar Social- sí hay dinero para atender las necesidades de los vecinos; etc. -incluyendo otras discrepancias con el Sr. Balbontín-; y recuerda lo que pierden por no poder abrir el Teatro ni las instalaciones deportivas; recordando asimismo, respecto al gasto de personal, que tienen que hacer frente a la subida salarial establecida por Ley, y la gente para trabajar necesita medios; y, respecto a los estorninos, recuerda las quejas de los vecinos y las necesidades que existen; respecto al crédito controvertido, afirma que es responsable; concluye que es bonito decir lo de buscar un acuerdo entre todos, pero la diferencia es muy grande y es difícil acercar posturas), realiza la siguiente aportación (por escrito a Secretaría):

El Presupuesto Municipal es un documento económico, vivo, modificable y sujeto a unas normas; que debe recoger numéricamente el programa de gobierno para ese ejercicio económico. Responde, por tanto, a la pregunta ¿qué queremos hacer, qué pretendemos?= Las pretensiones del equipo de gobierno para el año 2021 se concretan en las siguientes actuaciones:

1. Mejorar la gestión municipal:
 - a. Gestión de personal:
 - control de gasto en horas extraordinarias, gratificaciones, premios de vinculación y productividad (-95.610 €)
 - cubrir plazas pendientes
 - avanzar en el organigrama, RPT y reglamento de productividad.
 - b. Mejora de los servicios municipales:
 - Sede electrónica, hardware, software, comunicaciones... (más 165.000 €)
 - Nueva sede de Policía Local (84.700 €), maquinaria y utillaje (57.300 €), coche de la policía
 - c. Control de Gastos Corrientes en Bienes y Servicios: es el capítulo que aumenta año tras año y que deberíamos intentar controlar; aunque es cierto que es significativa la partida de Demoliciones Subsidiarias que tiene su partida de gasto y de ingreso (aprox. 398.500 €)
2. Mejorar la vida de nuestros vecinos (cuidar de ellos):
 - a. Bienestar Social (601.581 €):
 - Catering Social, Ayuda a Domicilio, Teleasistencia (395.000 €)
 - Fondo de Emergencia Social (40.000 €)
 - Viviendas sociales en la casa de los Maestros (remanente)
 - Banco de libros (7.425 €)
 - La Guariza (93.156 €)
 - Igualdad (26.000 €)
 - Subvenciones a Asociaciones de Acción Social: Cruz Roja, Cáritas, ASCASAM, AMPROS. (23.000 €)
 - Ayudas a la natalidad (10.000 €)
 - Subvención Protección Civil (7.000 €)
 - b. Fomento de la Cultura, Deporte, Juventud, Ocio
 - Subvenciones Asociaciones Culturales (57.000 €), Deportivas (45.000 €), AMPAS (3.490 €), CEPA (600 €)
 - Promoción Actividades Culturales (90.000 €), Deportivas (85.000 €), Juventud (50.000 €), Fiestas (150.000 €).
3. Cuidar nuestro patrimonio y la imagen de la ciudad:
 - a. Mantenimiento del Patrimonio: (1.202.504,32 €)
 - Teatro Principal (517.858 €)
 - Casuca Ascensión (302.500 €)
 - Polideportivo "Tito Carrera" (28.846'32 €)

- Casa de los Maestros – Viviendas Sociales (otra financiación)
 - Sede de Protección Civil (ya presupuestado)
 - Piscina climatizada (36.300 €)
 - Limpieza de Edificios (308.000 €)
 - Inventario Municipal (9.000 €)
- b. Mejorar la imagen de la ciudad: (2.905.038'85 €)
- Intervención en el río Híjar (10.000 € + Gob Cantabria)
 - Calle Mayor y Plaza de España (810.000 €)
 - Demoliciones Subsidiarias (398.478'85 €)
 - Mejora en parques y jardines
 - Campaña de control de estorninos y palomas (56.000 €)
 - Mobiliario urbano (21.000 €)
 - Asfaltado (80.000 €)
 - Aceras (100.000 €)
 - Mejora en Polígono Industrial (80.000 €)
 - Recogida de Basuras y Limpieza Viaria (800.000 €)
 - Recogida selectiva papel y cartón (14.000 €)
 - Señalización viaria (5.000 €)
 - Acceso a núcleos de población (50.000 €)
 - Alumbrado público (36.300 €)
 - Parque canino (7.000 €)
 - Plan Gochicoa (300.000 €)
 - Paseo Ebro – San José (7.260 €)
 - Rehabilitación escena urbana (40.000 €)
4. Reactivar la economía local:
- a. Redacción del Plan Estratégico (50.000 €)
- b. Generación de Empleo:
- Agencia de Desarrollo Local, Programa ACTE, Escuela Taller y Taller de Empleo, Acciones para la Mejora de la Empleabilidad, Lanzadera de Empleo (172.846 €)
 - Obra Casuca Ascensión y Actuaciones en el Polígono Industrial
 - Tarjeta ReinosaPlus - Comercio Hostelería (40.000 €)
 - Ayudas a la Hostelería COVID-19:
 - Ampliación de licencias a locales de ocio nocturno
 - Ampliación de espacios para terrazas
 - Autorización temporal de instalación de carpas
 - Cesión de carpas municipales
 - Exención de tasa de terrazas en 2021 (+ 25.000 €)
 - Reducción de tasa de basura para negocios durante el tiempo de cierre.
 - Realizando inversiones generamos empleo, compras de suministro, movimiento económico y beneficio indirecto a otros sectores.

Por su parte, **el Sr. Santos Gómez** manifiesta lo siguiente (también pasado por escrito a Secretaría):

No es sorprendente la enmienda a la totalidad de los presupuestos planteada por el Grupo Reinosa en Común.= Encaja a la perfección con su postura de confrontación frontal con todo lo que significa este Ayuntamiento y por tanto esta ciudad.= Sí es sorprendente y resulta llamativa la falta de propuestas. Es decir: lo único que pone de manifiesto Reinosa en Común es que está en contra de todo lo propuesto. De lo que ellos proponen ni rastro. **Cualquiera diría que su apuesta es la parálisis.**= Dicho esto, el Grupo Regionalista no puede sino disentir con sus opiniones y vamos a tratar de explicar en qué, con argumentos.= Las políticas de gasto público intentan alcanzar varios objetivos:= 1. Generar empleo directo e indirecto, que sin duda es una de las prioridades de todo

gobierno en esta época de crisis.= 2. Adecuar zonas urbanas que presentan estados muy deteriorados.= 3. Modernizar instalaciones para generar menos consumos y ser más sostenibles medioambientalmente hablando, contribuyendo así a mejorar la eficiencia de esta institución.= 4.

Mejorar en la implantación de nuevas tecnologías que ofrezcan nuevos y mejores servicios a los vecinos.= **Esto no es una invención. Esto es lo que van a hacer todos los gobiernos nacionales, autonómicos y locales. De todos los colores.**= El remanente de tesorería no es lo que debemos tratar hoy, pero dentro de las actuaciones que están previstas se encuentra la **renovación del sistema de climatización de las piscinas** y algunos **elementos de modernización y eficiencia energética de otros edificios públicos**.= También se contempla utilizar una parte importante del Remanente de Tesorería en partidas de gasto social de los Servicios Sociales de este Ayuntamiento.= Dice usted que no están incluidas demandas ciudadanas ni actuaciones deportivas o culturales. No podemos disentir más. Estos presupuestos tienen una inversión protagonizada por dos instalaciones emblemáticas de la ciudad como son el **Teatro Principal, el cual va a ser más eficiente y reducirá sus consumos a corto y medio plazo**, y las **Piscinas Climatizadas, las cuales van a recibir la mayor inversión desde su inauguración hace 25 años**. La inversión en las piscinas climatizadas se podría recuperar en menos de 10 años. Ese es el nivel de ahorro y eficiencia que esperamos lograr. Todo eso está previsto realizarlo con el Remanente de Tesorería.= Para los que no sepan lo que es el Remanente de Tesorería: es, en palabras llanas, el ahorro que ha conseguido acumular este Ayuntamiento tras años de gestión responsable. Gestión durante años en los que sin dejar de acometer actuaciones emblemáticas para la ciudad se ha conseguido eliminar toda la deuda que otros dejaron aquí y, con todo y con eso, ahorrar una cantidad que ahora nos permitirá acometer obras sostenibles y eficientes.= Es esa responsabilidad en las políticas fiscales y económicas, que el Partido Regionalista siempre ha llevado por bandera durante los últimos años, la que ahora nos permite solicitar un crédito con garantías económicas.= Dice usted que no es un presupuesto social. La partida de emergencia social está dotada con 40.000 euros. Una cantidad que casi duplica la prevista en 2019, por ejemplo.= La partida para la contratación de personal temporal de apoyo a través del fondo de prevención social se ha doblado también, hasta llegar a los 40.000 euros.= Las subvenciones vuelven a tener cuantías máximas tanto en cultura como en deporte... no sé por qué no ve este Presupuesto como social.= Respecto a que las actuaciones no son ni prioritarias, ni urgentes, ni necesarias ..., es su opinión, y entiendo que siempre ha sido contraria a todo lo que sea positivo para la ciudad, por lo que no vamos a discutir mucho en este punto.= Recordar una cosa que para nosotros es importante: estas actuaciones sí son una cosa: **son promesas**. Promesas electorales incluidas en el programa electoral del Partido Regionalista de Cantabria. Porque este partido se presentaba con un programa ambicioso y un proyecto de ciudad muy claro.= Decía un famoso político: programa, programa, programa. El Partido Regionalista se presentó a las Elecciones con un programa que apoyaron casi 2.000 personas. Creo que calificar como innecesarias obras que apoyaron casi 2.000 vecinos es como mínimo desacertado.= Respecto al tema de las asistencias y salarios que califica de sangrantes... He mirado las últimas dietas que han pagado. Del último trimestre del año pasado (octubre, noviembre y diciembre) usted ha cobrado 2.310 euros. Y pone aquí que usted cobra ya las asistencias íntegramente. Supongo que ha cambiado su criterio y ahora quiere el cobrar el 100% de su dieta. Tengo que decirle que me parece muy bien. Lo que no entiendo es que reclame cobrar lo que califica como sangrante y nos pida bajarlo después en el Pleno. Será fácil de explicar, pero yo no lo entiendo.= Y ya para terminar, dice usted que el departamento de Informática necesita más presupuesto. NO. O por lo menos no es eso lo que dice la Técnica Informática y su documento. Se han incluido todas las peticiones de este departamento, lo que supone una apuesta histórica por las nuevas tecnologías y la modernización de este Ayuntamiento.= Al Portavoz Socialista le diría que entiendo que tiene que hacer aquí su papel y lanzar sus mensajes, pero estoy seguro que si estuviera sentado donde estoy yo votaría lo mismo que yo hoy.= Cuando habla de presupuesto expansivo se refiere a la definición perfecta de lo que es este Presupuesto. Un presupuesto expansivo es un presupuesto en el que el gasto público crece para intentar conseguir movilizar una economía estancada por la crisis.= Dice usted que puede estar de acuerdo en el fondo, y luego arranca su

crítica...= Pero las modificaciones económicas que propone el PSOE son menores. Más allá de que elimina la actuación del Teatro Principal. **A un hombre de la Cultura como usted le esperaba más sensibilidad con esta propuesta.** Esta es una obra necesaria que va suponer una mejora en la eficiencia de la instalación muy importante así como una modernización como nunca se ha hecho.= **También elimina la actuación en la calle Mayor.** Se ve que usted cree que el estado actual de la calle Mayor es el adecuado y cree que esa es la imagen que debe proyectar la vía principal de nuestra ciudad.= También elimina 70.000 euros de aceras y 45.000 de bacheo y asfaltado, que básicamente transfiere a una posible inversión en el Polígono de la Vega, donde sabe que nuestra competencia es la de conservación de viales. Es decir, prefiere arreglar las aceras y asfaltar el polígono a la ciudad. Corrijame si me equivoco.= También reduce la partida de escena urbana. Las inversiones en instalaciones deportivas bajan 8.000 y la inversión en telecomunicaciones baja 50.000 euros. No he entendido por qué.= Como ya les he informado en Comisión, la obra de la climatización tiene un coste de 183.000 euros, y usted lo valora en 120.000. No sé por qué.= También tenemos valorado la actuación de la recuperación de la techumbre de la piscina, que está valorada en 97.000 euros, que esperamos nos eche una mano nuestro Vicepresidente Pablo Zuloaga. Si puede ayudarnos, no nos dolerán prendas en reconocérselo, ya lo sabe. Seguro que va a hacer todo lo posible para que el Vicepresidente atienda las peticiones de los reinosanos.= Luego coincide con nosotros en muchísimas inversiones, como la de la calle Castilla, y la de la Casuca de la Ascensión, que van a ser protagonistas de grandes intervenciones.= Veo, y ya para terminar, que propone restar 10.000 euros de las partidas de **alquiler de películas** y de **gastos diversos en deportes**, y propone asignar a los Grupos Políticos una partida de 10.000 euros. Nosotros preferimos conservar así **las partidas culturales y deportivas** y restárselos a los Grupos Políticos. Creemos que es más importante una cosa que la otra.= Como ya dije antes, entiendo que su papel actual es el de la confrontación, pero viendo la documentación que aporta y las propuestas que pone sobre la mesa no veo grandes diferencias propositivas.= Por último, sí me gustaría dejar una idea sobre la mesa. He tenido la oportunidad de escuchar opiniones que califican estas inversiones de hormigón. En nuestra opinión, no se puede estar más en desacertado, ya que estos presupuestos se van a traducir en inversiones en Cultura (Teatro Principal), Deportes (Piscinas Climatizadas), Mejora de la Sostenibilidad e Impacto Medioambiental de las Instalaciones Públicas y Mejora de su eficiencia económica, Modernización de la Administración Local, para ofrecer un mejor servicio, mejora de la imagen de la ciudad y puesta al día de espacios centrales de la ciudad para ofrecer a vecinos y visitantes nuestra mejor cara y sobre todo en EMPLEO. Son inversiones generadoras de empleo directo ante la crisis económica que estamos atravesando y que esperamos amortiguar con acciones que dinamizarán la economía de la ciudad.

Seguidamente, en su segunda intervención, **la Sra. Callejo Touriño** manifiesta lo siguiente (también pasado por escrito a Secretaría):

Respondiendo a las intervenciones de los otros Grupos Municipales:= Al Partido Socialista decirle que compartimos algunas de sus propuestas y que otros años las llevamos también en nuestras enmiendas, como el parking de caravanas y la rehabilitación de edificios, pero pensamos que ahora no es el momento; con otras siempre hemos estado en contra, por haber otras prioridades, como 30.000€ para iluminación de edificios; por eso no estamos de acuerdo con ellos tampoco, no es el momento de endeudarnos en esos proyectos aunque sean 2.000.000 €.= Para contestar al Partido Popular, que dicen querer cuidar a sus vecinos y no aumentar impuestos, pues no sabemos cómo se va a pagar el crédito los siguientes años; el crédito hay que pagarlo después.= Se está hablando de fomento de deporte y cultura, pero las instalaciones están cerradas; para las piscinas no hay nada; ahora nos dicen que con el remanente de tesorería, pues hasta ahora no se nos había dicho nada. Para lo social dicen que hay mucho dinero; es normal que en lo social dediquemos mucho dinero, porque tenemos una población muy envejecida, pero es que en realidad hay solo 40000 € más de diferencia con el año pasado; 20.000€ en el Fondo Emergencia Social y 20000 en las contrataciones también para las personas en emergencia social; estos 40000 € nuevos en lo social respecto a otros años tampoco nos parecen que justifiquen este crédito de 2.580.000 €.= También veremos si se ejecuta el Presupuesto como está y no hay que hacer transferencias de crédito de muchísimo dinero,

como sabemos por experiencia que se hace otros años.= También en contrataciones hablan de partidas elevadas, pero no hay nada nuevo, es lo mismo que otros años; y las ayudas a comerciantes y hosteleros, ¿ piensan que son suficientes?; pues díganse a los que ya no van a poder abrir sus negocios, que ya son unos cuantos y no sabemos a cuántos más afectará.= Respecto a la intervención del Sr. Santos, no sé si aplaudirle por su speech, no estamos en el club de la comedia, recordarle que esto es muy serio, señor Santos. Además de las faltas de respeto, al afirmar que yo no voy a estar de acuerdo con nada que sea positivo para Reinosa, me parece soez además, podemos tener distintos puntos de vista, pero se nota perfectamente el odio que usted siente hacia mi persona, por la manera en la que me está hablando.= Nos dice que no le sorprende nada que hagamos una enmienda al Presupuesto; bueno, pues es la primera vez que Reinosa en Común presenta una enmienda a la totalidad del Presupuesto, y les recuerdo que la legislatura pasada por dos veces pudieron sacar adelante su Presupuesto con nuestra abstención; también dice que no hemos hecho propuestas; mentira, igual no se ha mirado la documentación de la Comisión, pero las hemos hecho, no hemos podido hacer más; siempre hemos hecho muchas propuestas, pero entendemos que en esta ocasión hay que empezar por las prioridades y a partir de ahí seguir con las demás necesidades que se puedan cubrir. Nuestras propuestas: Fondo de Contingencia 300.000€, duplicar el Fondo de Emergencia Social con 40.000€, contratación de media jornada de trabajador/a social, contratación de jardinero/a, en vez de contratar empresa externas, ayudas a empresas, comerciantes, hosteleros: 150000 €, intervenciones en el río 300000€.= Hablan del remanente de tesorería como un ahorro de anteriores ejercicios; pues consideramos que no debería de haber ahorro, estando como estamos, aunque en este momento nos venga bien.= Me echa en cara que cobro lo que cobran los demás Concejales y me dice que soy la que más cobro en este Ayuntamiento; no, perdone, el que más cobra es el Portavoz del PP, luego usted y luego el señor Zabala; yo cobro por asistencia a comisiones y plenos, y si cobro más es porque asisto a todas las comisiones, y cobro lo que ustedes han querido que cobremos, porque nosotros propusimos cobrar mucho menos. Pero si lo único que tiene para echarme en cara es que cobro lo que cobran los demás Concejales... le diré que en esta legislatura mi Grupo decidió que tenía que cobrar lo mismo que los demás, porque, si no, ¿ese dinero dónde queda? ¿Qué se hace con él? En la anterior legislatura dejamos de cobrar en este Ayuntamiento más de 20.000€.= Nos querrán vender la moto con este Presupuesto, pero, como ya he dicho, solo aumenta en lo social en 40.000€, con la que tenemos encima, y nos vamos a endeudar en 2.580.000€. Me da mucha vergüenza y mucha indignación.= Dice que todos los ayuntamientos van a hacer lo mismo; pues mire: siento envidia de otros ayuntamientos, que ya han anunciado que han recortado en inversión un 60%; con un presupuesto de 5.000.000€ van a dejar más de 2.000.000€ a la espera por si lo necesitan las personas, y si luego sobra ya sea harán inversiones; es lo que en estos momentos de incertidumbre creemos que se debería hacer, y no pedir un crédito y endeudarnos.

En su segunda intervención, el **Sr. Balbontín Ruiz** comienza diciendo que el Sr. López ha traído un discurso ya escrito con números que atolondran, pero no le ha respondido a lo último que él plantea en su primera intervención, y que es muy difícil entender esa visión tan diferente de la ciudad, aunque (afirma que) le congratula también, pues a su entender eso indica que ellos van por el buen camino, criticando que diga el Sr. López que la realidad es la que es, aunque esas cosas que pensaba las sigue pensando. Respecto a lo de mejorar la gestión municipal y la Informática, explica que cuando lo vea lo creará. Respecto al personal y la productividad, recuerda que lo que dice es que no se puede seguir así, y que deben afrontar ese reglamento cuanto antes, por lo que pide que se celebren las Comisiones de Personal pertinentes, tratando también asuntos delicados como las horas extras, las vacantes existentes, las indemnizaciones por razón del servicio, etc. Respecto a lo de mejorar la vida de los vecinos, explica que sólo faltaba, aunque recuerda la gente de fuera manifestándose. Respecto a las subvenciones, algo no hablado (recuerda), explica que siempre han estado en el Presupuesto, no suponiendo a su entender ningún mérito. Respecto al patrimonio (habla de las piscinas también), recalca que para ellos el mayor patrimonio son los ciudadanos, y al Teatro en concreto, explica que ojalá se pueda volver a actuar (incluso él mismo), contratar, etc., y que él sabe lo que necesita el Teatro (siempre lo ha recalca), de forma que sólo han dicho que no es el momento, y que es mentira

que el Teatro tuviera que estar cerrado por el COVID, pues con las medidas de seguridad adecuadas podría estar abierto (aunque nunca lo ha criticado ni puesto en duda). Respecto al remanente de tesorería, recuerda que se trata de algo no hablado y que no aparece en el Presupuesto. Respecto a cierta pavimentación con empaque que ellos proponen, explica que quieren que se haga algo decente, lustroso, y no como la chapuza de hace quince años en la calle Mayor. Comenta asimismo que hay que hacer otra Comisión para ver en qué se han invertido los 80.000 euros de ese estudio del que también han hablado. Entra además en debate con el Equipo de Gobierno (posteriormente, el Sr. Alcalde continúa hablando de ello), con el que discrepa, sobre el Polígono de la Vega y la actuación local, el papel del Gobierno y el Parlamento de Cantabria (PRC y PSOE) y SEPES, además del papel político del Sr. Mazón en el Parlamento nacional en relación con el Gobierno del Sr. Sánchez (lee ciertas intervenciones, alguna proposición no de ley, etc.). Respecto a la posibilidad de unos presupuestos compartidos, explica que ojalá fuese así, negando que desde el Equipo de Gobierno hayan intentado llegar a un acuerdo, además de hablar de las diferencias existentes con el PRC, incidiendo en que ellos hablan de prioridades, y en que no creen que la política aquí sea ahora de derechas ni de izquierdas (respecto al juego político, recuerda que todos defienden lo mejor para la ciudad y los vecinos), pues representan un programa electoral del 2019 sin COVID, y ahora no es el momento de hacer muchas cosas. Asimismo, recuerda la mayor obra hecha en las piscinas, la del vaso, como una obra importante en una época en que él tenía relación con el área. Respecto a Turismo, explica que él se refiere a un plan de turismo integral, no creyendo que levantar calles sea turismo. Respecto a lo pedido al Gobierno de Cantabria, instando al Vicepresidente para que ayude a la ciudad, explica que si el Sr. Zuloaga no ayuda la responsabilidad será del mismo, no de él, pidiendo él también que sea sensible con nuestra ciudad, aunque recuerda los dos millones prometidos por el Sr. Revilla para las cuencas (espera que no pase lo mismo que en otros sitios). Concluye que su visión es que el Presupuesto es realmente injusto y no soluciona los problemas de los vecinos de Reinosa, y que ojalá los ciudadanos puedan andar por sus calles.

En su segunda intervención, el **Sr. López Vielba**, tras decir que en su primera intervención evidentemente lo que hizo fue defender su postura al exponer su idea del Presupuesto, incluidas las pautas para su elaboración, entre otras consideraciones de tipo personal, se expresa en los siguientes términos (lo que también es pasado por escrito a Secretaría):

La Portavoz del Grupo Reinosa en Común nos presenta una enmienda a la totalidad.= Estamos de acuerdo en que Reinosa necesita, en estos momentos de crisis sanitaria, económica y social, unas políticas que persigan el desarrollo económico y el empleo; que ayuden a los vecinos y vecinas de Reinosa a superar los efectos de esta crisis. Precisamente es lo que pretendemos con este Presupuesto y así lo he intentado exponer en mi anterior intervención.= Otra cosa es cómo concretar la forma de llevar a la práctica dichos objetivos. Parece que en esto la diferencia de visión y de planteamientos políticos e ideológicos nos distancia a la hora de desarrollar nuestras políticas; cosa que es normal y por la que nadie debe extrañarse. De ahí la existencia de diferentes ideologías y de la diversidad de partidos y propuestas políticas.= Precisamente, el modo de generar riqueza, empleo y desarrollo económico es, a nuestro modo de ver, favoreciendo la inversión pública, ahora que la iniciativa privada se ha ralentizado. Creemos que las actuaciones que planteamos son importantes, para nada imprescindibles; y que responden a las demandas y necesidades de los ciudadanos.= Sin querer entrar en el detalle de su documento de enmienda a la totalidad, discrepamos con usted en:

- su valoración de “estar inmersos en juicios contra nuestros vecinos/as” (creo que son los vecinos quienes, haciendo uso de sus derechos, han demandado al Ayuntamiento y nos vemos en la necesidad de defender los intereses de la administración que representamos de la mejor manera posible; ya se ha explicado el motivo de la presentación del recurso);
- afirma que “los gastos cada vez más altos en personal”; los gastos en personal (capítulo I) se mantienen prácticamente constantes desde 2018 (a pesar de haber tenido que hacer frente a compromisos de subidas salariales y de acuerdos en el convenio colectivo);
- propone “sacar a la venta algún bien al que no se esté dando uso y que no tenga ningún valor patrimonial...” No vemos fácil generar recursos vendiendo bienes sin valor patrimonial.

Aunque la gestión del patrimonio es un aspecto fundamental en todos los ayuntamientos, también en este, y debemos avanzar en ello;

- Sobre la liberación de concejales y dietas de asistencia a comisiones y plenos hemos hablado ya en múltiples ocasiones y creo que las posiciones están claras y lejos de alcanzar un acuerdo.

La verdad es que no coincidimos en sus planteamientos, y discrepamos en la mayoría de sus argumentos. Por todo ello, el Grupo Popular votará “en contra” a la enmienda a la totalidad que presenta REC.= El Portavoz del Grupo Municipal Socialista, en la Comisión Informativa de 29 de enero de 2021, donde se dictaminó el Proyecto de Presupuesto que hoy presentamos en el Pleno Municipal para su aprobación, calificaba este Presupuesto:

- “Todo lo contrario de lo que la ciudad necesita”;
- “Sí podemos estar de acuerdo que ante una situación como en la que nos encontramos se necesitan de políticas expansivas del gasto para la salida de la crisis de la COVID-19”;
- “Aun pudiendo acertar en el fondo”;
- “no acierta en las formas”;
- “un documento muy irresponsable”;
- “No sirve para ganarnos el futuro”;
- “no sirve para este 2021”;
- “no ayuda a nadie para salir de la crisis”;
- “no cubre las necesidades básicas de Reinosa y de sus vecinos y vecinas”;
- “sería peor para la ciudad si el pleno municipal devuelve el presupuesto al alcalde para su nueva elaboración”;
- “presupuesto imprudente”.

Presentan en esa reunión un documento de ENMIENDAS PARCIALES, concretamente 31 enmiendas financiadas con un crédito de 2.000.000 €.= De las 31 enmiendas:

- 6 no son enmiendas (coinciden en nombre y cuantía con las del proyecto presentado por el Equipo de Gobierno): 330.000 €;
- 7 enmiendas son coincidentes, pero con diferencias insignificantes en el importe: 432.000 + 50.000 = 482.000 €;
- 5 enmiendas no se pueden financiar con un crédito, porque no son inversiones reales: 200.000 €;
- 7 enmiendas proponen una modificación significativa en los importes de las propuestas por el Equipo de Gobierno (explica la falta de necesidad);
- De las 6 enmiendas restantes, de dos de ellas ya está prevista su ejecución, y las otras 4 podrían ser buenas ideas, por un importe de 67.000 €.

También nos proponen unas modificaciones en los créditos de algunas partidas de gasto cuya cuantía asciende a 34.500 € y que proponen destinar al Fondo de Emergencia Social (20.000 €) y a la contratación de una Trabajadora Social a media jornada (14.500 €).= Si hubieran mirado la documentación sobre la plantilla de trabajadores que se adjunta en el expediente del Presupuesto, habrían visto que la jornada completa de una trabajadora social asciende a 47.000 € al año. No entendemos cómo piensan contratar a una trabajadora social a media jornada con 14.500 € (esperamos que no tenga que ver con la cuestión de género). Algo no cuadra tampoco en esta propuesta.= Concluyendo, con sus 31 enmiendas, la mayoría de ellas coincidentes con las del Equipo de Gobierno o sin apenas aportaciones significativas y haciendo trampas a la trabajadora social contratada a media jornada, ustedes pretenden convencer a los ciudadanos que han convertido un presupuesto pésimo en algo óptimo por el mero hecho de haberlo presentado ustedes.= Quizá han dedicado demasiado tiempo a divulgar en la prensa y en las redes sociales las maldades del proyecto de Presupuesto presentado por el equipo de gobierno, y los propios documentos facilitados en la Comisión; lo que les ha impedido trabajar convenientemente sus enmiendas.= A esa actitud difícilmente se le puede llamar “diálogo sincero por el bien común que permita llegar a acuerdos”,

como ustedes manifestaban en su documento.= Tomen ambos argumentos como ejemplo de la BIPOLARIDAD y DEMAGOGIA que exhiben. Muchas gracias.

El **Sr. Alcalde** (tras expresar su disconformidad con los largos discursos de los intervinientes -salvo la Sra. Callejo, a la que felicita por su concreción-, y tras decir que sueña el Sr. Balbontín con el Sr. Revilla, mientras que él afirma que es un fenómeno y el mejor intérprete de la realidad de Cantabria, además de continuar con el debate sobre SEPES, etc.; que ellos -todos los miembros corporativos- representan a todos los reinosanos, debiendo atender en principio a la obligación y luego a la devoción, por lo que pide al Sr. Balbontín que anime a sus compañeros abajo a que atiendan las peticiones del Sr. Concejal de Obras y suyas, como reflejo de las peticiones de todos, para que cristalicen en algo; que pueden pedir un préstamo por ser muy cuidadosos en las inversiones, recordando que antes en este Ayuntamiento no se cumplía con las obligaciones contractuales con el Gobierno de Cantabria, mientras que ahora sí; que este Ayuntamiento fue el primero en firmar planes ARI con una Ministra socialista; que aquí, desde la ADL, se está pendiente de cualquier subvención y actuación que beneficien a los ciudadanos, recordando además las líneas de actuación que se vienen llevando a través de las Escuelas Taller, Talleres de Empleo, Lanzaderas de Empleo y todo lo que se les pone a tiro, entendiendo todo ello como buena gestión en el sentido de mejorar el empleo de la ciudad; hablando también de la iluminación y de los parques disuasorios; que, respecto a la inversión, Keynes no es dudoso al decir que cuando hay problemas en el desarrollo de un país hay que lanzarse a la inversión pública, pues así se generan las sinergias adecuadas, e incluso se genera empleo, dando trabajo a la gente con la correspondiente generación de nóminas, y todo repercutirá en el comercio y la hostelería -respecto a los cheques resistencia, dice que ellos también los apoyan, pero recuerda lo que da el Gobierno de Cantabria, el de la Nación y Europa, por lo que luchan todos, comprendiendo ellos el cabreo de la gente, pero recuerda asimismo que no son culpables, de forma que pueden colaborar, aunque no pueden dar soluciones solos, pues todos sienten la necesidad de sacar adelante esta ciudad-) manifiesta al cerrar los turnos de intervenciones, en lo que denomina Valoración del Presupuesto, lo siguiente (también pasado por escrito a Secretaría):

El Presupuesto que hoy proponemos para la aprobación de este Pleno del Ayuntamiento de Reinosa pretende ser fiel reflejo del programa que tanto los regionalistas como los populares propusimos en su momento -en la época electoral- a los vecinos y vecinas de nuestra ciudad.= Es un presupuesto inversor. Hecho pensando en las reinosanas y reinosanos. Porque nosotros sí que gobernamos por y para la gente.= Este Alcalde y su Equipo de Gobierno siempre han tenido como objetivo prioritario “la generación de empleo”, y así se traduce de las diferentes partidas presupuestarias que bien de forma directa o indirecta están dirigidas en ese sentido.= Las circunstancias que nos tocan vivir requieren posicionamientos adecuados y proporcionales. Es por lo que adoptamos la decisión de pedir un préstamo que nos permita invertir en bienestar social, desarrollando obra y actuaciones en nuestro municipio que, desde el prisma de la necesidad, sirvan para crear empleo, embellecer la escena urbana y, en ese sentido, conseguir una ciudad mas habitable para disfrute y orgullo de nuestros convecinos e invitación a nuevos visitantes, que se fidelicen con nuestro entorno, y poder colaborar, así, con el sector del comercio y la hostelería desde la seguridad de que estas medidas promoverán una mayor actividad económica en beneficio de todos.= El Ministerio de hacienda ha publicado una nota informativa el 1 de febrero sobre el régimen legal aplicable a las operaciones de endeudamiento a largo plazo a concertar por las Entidades Locales en el ejercicio 2021, exigiendo ahorro neto positivo y un nivel de endeudamiento inferior al 75 % de los ingresos corrientes liquidados. Requisitos que el Ayuntamiento de Reinosa cumple año tras año desde que gobierna el PRC.= Son imprescindibles, pues, unas propuestas diversas desde el más puro eclecticismo; es decir, no ligadas a las rigideces de un ideario encorsetado. Entendemos que la gestión pública, en estos momentos, debe ser generadora de optimismo, actividad económica, sinergias ejemplarizantes, transversalidad y de búsqueda de complicidades, animando y promoviendo iniciativas en el sector privado para posibilitar esa complicidad que catalice todas las acciones, las haga compatibles y, en definitiva, que ilusione.... Que buena falta nos hace.= Desde una Administración Local como es el Ayuntamiento de Reinosa, seguiremos haciendo propuestas a otras

administraciones, demandando su colaboración a todos los niveles. Ahí están las partidas para el Polígono Industrial de La Vega, que esperamos, efectivamente, sean compatibles y complementadas desde otros ámbitos. Y el esfuerzo en el marco social para solucionar los problemas de aquellas familias más desfavorecidas, tratando, en cualquier caso, de dar empleo a personas a través de programas de colaboración con otras administraciones o de contratación directa para resolver urgencias, promoviendo y respetando la dignidad de los trabajadores.= Una vez más, repetiremos la importancia del empleo como herramienta esencial para dignificar, mejorar habilidades y, fundamentalmente, conseguir la normalización social.= Vivimos momentos muy complicados. Entendemos la preocupación de muchos reinosanos, especialmente los propietarios y trabajadores de la hostelería y el comercio local, por su presente y su futuro inmediato. Entendemos también su indignación... Este Ayuntamiento procura hacer siempre las cosas lo mejor posible. Adoptamos las medidas que están en nuestras manos. Insuficientes para algunos... Aunque siempre de acuerdo a la Ley, a los recursos de los que disponemos y al bien de la comunidad. Prometer es fácil... Pero luego hay que cumplir. Y en eso estamos.

Finalmente, se procede a las votaciones.

La Enmienda a la Totalidad de REC obtiene el siguiente resultado: un (1) voto a favor (REC), ocho (8) votos en contra (PRC y PP) y tres (3) abstenciones (PSOE). Por lo tanto, la Enmienda a la Totalidad de REC no prospera.

Las Enmiendas del Grupo Municipal Socialista obtienen el siguiente resultado: tres (3) votos a favor (PSOE) y nueve (9) votos en contra (PRC, PP y REC). Por lo tanto, las Enmiendas del Grupo Municipal Socialista no prosperan.

Por último, se procede a votar la propuesta del Equipo de Gobierno sobre el Presupuesto Municipal para el año 2021:

Visto el Dictamen favorable de la Comisión de Hacienda, Empleo y Relaciones Institucionales.

El Pleno del Ayuntamiento, con ocho (8) votos a favor (PRC y PP) y cuatro (4) votos en contra (PSOE y REC), ACUERDA:

1º.- Aprobar el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2021.

2º.- Aprobar asimismo la Plantilla de Personal, las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal para dicho ejercicio y el resto de la Documentación que acompaña al mismo.

3º.- Disponer la exposición al público del Presupuesto, incluyendo toda la documentación que acompaña al mismo, así como de la Plantilla de Personal, a los efectos previstos en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (que establece que, aprobado inicialmente el Presupuesto General, se expondrá al público, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia o, en su caso, de la Comunidad Autónoma Uniprovincial, por 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno; establece asimismo que el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, y que, en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas).

4º.- El Presupuesto, definitivamente aprobado, será insertado, resumido por Capítulos, junto con la Plantilla de Personal, en el Boletín Oficial de Cantabria, y entrará en vigor una vez publicado de esta forma.

5º.- Remítase copia del Presupuesto definitivamente aprobado a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma de Cantabria.

II.- CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN POR EL PLENO

UNO.- RUEGOS, PREGUNTAS Y CONTROL DE LOS DEMÁS ÓRGANOS DEL AYUNTAMIENTO.-

► Se da lectura a la siguiente pregunta que consta en el escrito de la **Sra. Callejo Touriño**, en nombre del Grupo Municipal de Reinosa En Común-REC, registrado de entrada en el Ayuntamiento, con el número 452, el día 2 de febrero de 2021:

"Según la información de la página de Hacienda, el Ayuntamiento de Reinosa tiene una deuda viva de 1.046.000 €. ¿ Nos pueden explicar esta cantidad?"

El **Sr. Alcalde** contesta lo siguiente (pasado por escrito a Secretaría):

Esos datos se remiten desde el departamento de Intervención al Ministerio de Hacienda trimestralmente. Los últimos, correspondientes a 31 de diciembre de 2020, presentan el siguiente detalle:= Ayuntamiento de Reinosa, deuda viva 0,00 €= Emuprosa, deuda viva 676.343,60 €= Residencia San Francisco, deuda viva 217.206,46 €= Total deuda viva, 893.550,06 € a 31 de diciembre de 2020.

► Se da lectura a las siguientes preguntas que constan en el escrito antedicho de la **Sra. Callejo Touriño**, en nombre del Grupo Municipal de Reinosa En Común-REC, registrado de entrada en el Ayuntamiento, con el número 452, el día 2 de febrero de 2021:

"Respecto a las bases para ayudar económicamente a los afectados inundaciones;

¿Porqué se pide estatutos de comunidades de vecinos? Creen que todas las comunidades de vecinos tienen estatutos? No sería suficiente con un CIF, que hacienda ya controla fiscalmente?

¿Consideran que perder la segunda vivienda es peor que perder un local comercial que es el medio de vida de las familias y por eso lo puntúan menos ?

¿Porqué no se han llevado a comisión, como se dijo que se haría, para que todos los grupos hubiéramos podido hacer aportaciones?"

El **Sr. Alcalde** contesta lo siguiente (pasado por escrito a Secretaría):

A lo primero:

Se solicitan los documentos necesarios para acreditar la constitución de la comunidad de propietarios. Añade que con el CIF es más que suficiente, que es por establecer un orden de prioridad y que están convencidos de que todas las peticiones serán satisfechas.

A lo segundo:

Se puntúa la segunda vivienda con 4 puntos y los locales con 3; sin embargo, la cuantía máxima a percibir son 1.500,00 € en caso de segunda vivienda y 2.000,00 € en el caso de locales.

A lo tercero:

Las bases son el resultado de las aportaciones y propuesta de la Plataforma de afectados, como ya se ha comentado en repetidas reuniones, añadiendo que no les han puesto cortapisas.

La **Sra. Callejo Touriño** explica que sobre todo se refería a las bases.

► Se da lectura a la siguiente pregunta que consta en el escrito antedicho de la **Sra. Callejo Touriño**, en nombre del Grupo Municipal de Reinosa En Común-REC, registrado de entrada en el Ayuntamiento, con el número 452, el día 2 de febrero de 2021:

"Juicios en los que está demandado el Ayto y por qué? Sentencias dictadas y recursos."

El **Sr. Alcalde** explica que el mes que viene lo pasarán, con detalle, para poder ofrecer así una respuesta más concreta.

La **Sra. Callejo Touriño** explica que quiere el último año, aclarando seguidamente que quiere desde enero de 2020.

► Se da lectura a la siguiente pregunta que consta en el escrito antedicho de la **Sra. Callejo Touriño**, en nombre del Grupo Municipal de Reinos En Común-REC, registrado de entrada en el Ayuntamiento, con el número 452, el día 2 de febrero de 2021:

“Por qué se les dice a comerciantes y hosteleros que no se les puede bonificar el IBI, cuándo en otros Ayuntamientos han encontrado la forma de hacerlo?”

El **Sr. Alcalde** contesta que han pedido un informe a los Servicios Técnicos Municipales (que finalmente se decide que conste en Acta), y que pasa en ese mismo momento de la respuesta a los Portavoces. El mismo es del siguiente tenor literal:

"A petición del Señor Alcalde, se emite informe relativo a la posibilidad de conceder beneficios tributarios en el Impuesto Sobre Bienes Inmuebles a comerciantes y hosteleros, debido a la situación en que se encuentran, por la pandemia del COVID-19.

En un principio hay que precisar que en materia de beneficios tributarios (exenciones y bonificaciones), existe una reserva de ley, a favor del Estado que impide a las Entidades Locales establecer tributos y sus beneficios.

Los artículos 31.3 y 133 de la Constitución Española, junto al artículo 8.d) de la Ley General Tributaria y una reiterada jurisprudencia del Tribunal Constitucional, consagran lo anteriormente mencionado.

El Impuesto sobre Bienes Inmuebles se regula en los artículos 60 a 77 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

El artículo 62.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, regula las exenciones del Impuesto, entre las que se encuentran las que se otorgan a los inmuebles propiedad del Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades Locales que estén directamente afectos a la seguridad ciudadana, servicios educativos, penitenciarios así como a la defensa nacional. También se contemplan los montes comunales y los incluidos en Tratados Internacionales.

El apartado 2. de dicho artículo, establece que previa solicitud, también estarán exentos, los centros docentes acogidos a conciertos educativos y los declarados monumento histórico artístico. El apartado 3. establece la posibilidad que mediante Ordenanza Fiscal, se regule una exención a favor de bienes de que sean titulares los centros sanitarios públicos.

El artículo 73, establece las bonificaciones obligatorias, como las de los inmuebles que constituyan el objeto de la actividad de empresas de urbanización y construcción y las viviendas de protección oficial.

El artículo 74, establecen las bonificaciones potestativas, que requieren en todo caso regulación por Ordenanza Fiscal y que según el artículo 75, producirían efectos en el ejercicio siguiente a aquel, en el que se hayan aprobado. Las mismas, se refieren a asentamientos de población singularizados, bienes inmuebles de características especiales, los pertenecientes a familias numerosas, los que tienen instalados sistemas de energía solar, las actividades económicas que sean declaradas de especial interés o utilidad municipal.

En relación con la materia que estamos tratando hay que hacer referencia a que una extensa jurisprudencia, basada en el artículo 14 de la Ley General Tributaria, prohíbe la analogía para extender más allá de sus términos estrictos, el ámbito de los beneficios fiscales. Por tanto no cabe ningún tipo de discrecionalidad para que los Ayuntamientos, en sus tributos -sean de imposición obligatoria o potestativa- concedan beneficios no previstos en la Ley.

Ciertamente, las Ordenanzas Fiscales pueden regular exenciones y bonificaciones, cuando así está previsto legalmente. Pero aún con la situación sanitaria y económica por la que atravesamos, las Entidades Locales, a través de Ordenanzas o mociones de Pleno, no tienen competencias para establecer bonificaciones o exenciones, no contempladas por las normas con rango de Ley.

CONCLUSIÓN:

A día de la fecha, ni en aplicación directa de una norma con rango de Ley, ni en base a una

Ordenanza Fiscal aprobada por el Ayuntamiento, puede ser de aplicación algún beneficio tributario en el Impuesto Sobre Bienes Inmuebles a locales donde se desarrollen actividades comerciales o de hostelería, en nuestro Municipio."

► Se da lectura a la siguiente pregunta que consta en el escrito antedicho de la **Sra. Callejo Touriño**, en nombre del Grupo Municipal de Reinosa En Común-REC, registrado de entrada en el Ayuntamiento, con el número 452, el día 2 de febrero de 2021:

"¿Cuánto dinero ha sobrado, no se ha gastado, de lo presupuestado en 2020 para cultura, festejos y deporte?"

El **Sr. Santos Gómez** contesta por su parte lo siguiente (pasado por escrito a Secretaría):

En lo que se refiere a la partida de Festejos, ya se dijo en su momento que se había reducido un 60% su cuantía en el Presupuesto de 2020, por lo que no ha quedado nada que gastar.= Respecto a la partida de Deportes, han quedado sin gastar 39.800 euros. Básicamente se trata de gastos relacionados con suministros como luz, gas y otros que no se han gastado al permanecer cerradas las instalaciones debido a la pandemia.

El **Sr. Martínez Martínez** contesta por su parte lo siguiente (también pasado por escrito a Secretaría):

El sobrante en Cultura asciende a la cantidad de 50.709,97€, de los cuales, 12653€ se corresponden con el alquiler de películas, 8253 con el consumo de gas y 3184€ con otros suministros. En la partida de edificios culturales, dotada de 5000€, hay un sobrante que asciende a 26900€, procedente del ingreso realizado por la Compañía de Seguros por motivo de los daños ocasionados por las inundaciones de 2019.= Otras partidas, en cambio, cuentan con importes negativos, como la de actividades culturales, con -1935€, o instalaciones y utillaje, con -6172€.

► Se da lectura a las siguientes preguntas formuladas por la **Sra. Callejo Touriño**, en nombre del Grupo Municipal de Reinosa En Común-REC, en la sesión celebrada el día 3 de diciembre de 2020:

"Este Ayuntamiento recoge en el anterior Pliego del Contrato de atención a domicilio lo siguiente: el horario asignado al usuario se ejecutará íntegramente en el domicilio del usuario, los tiempos de traslado entre domicilios no podrán retraerse del horario asignado y su coste será por cuenta de la empresa adjudicataria. Esto no se ha cumplido en el anterior contrato, y no sabemos si se habrá cumplido alguna vez, con el perjuicio que conlleva para el usuario y las trabajadoras.

¿Por qué el Ayuntamiento no hace cumplir el Pliego, al ser él quien contrata este servicio? Según denuncian trabajadoras por registro el 30 de octubre del 2020.

¿Se va a incluir también este punto en el Pliego que se está realizando?

Según el artículo 7 de la Ordenanza de atención a domicilio de este Ayuntamiento, el servicio de atención domiciliaria se prestará todos los días del año a excepción de domingos y festivos y los días no laborables que determine el Ayuntamiento para SU personal. ¿Está o va a estar este artículo recogido en el Pliego? Porque esto tampoco se cumple."

La **Sra. García Álvarez** contesta lo siguiente (pasado por escrito a Secretaría):

Al alta de un Servicio de Ayuda a Domicilio, en el Ayuntamiento de Reinosa, se firma un documento denominado "Orden de alta en el SADM", donde queda reflejado el contenido del servicio (las tareas a realizar, el horario y los días de atención).= Dicho documento supone el compromiso del Ayuntamiento de prestar ese servicio en los términos que se refleja (con la firma de la Trabajadora Social responsable del alta), la aceptación del servicio por parte del usuario (con la firma del usuario) y el compromiso de la ejecución del mismo por la auxiliar (la firma de la Auxiliar).= Según consta en el Pliego, el tiempo de desplazamiento entre domicilios "no podrá retraerse del horario asignado y su coste será por parte de la empresa".= En cuanto al horario establecido (partiendo de la orden de alta), decir que:= Son varias las trabajadoras de la empresa que han cumplido el horario establecido en la orden de alta, siendo el tiempo utilizado en los desplazamientos por su cuenta.= Son varias las

trabajadoras de la empresa que han retraído diez minutos del horario de los usuarios, no habiendo reflejado la merma del servicio prestado en los domicilios en el “estadillo horario quincenal”, con lo que, consecuentemente, ha habido un incumpliendo de la orden de alta.= El Ayuntamiento entiende que cada una de las auxiliares debe de realizar las horas que firma en cada domicilio y reclamarle a su empresa los desplazamientos, como claramente indica el Pliego del contrato.= Según información facilitada por la empresa, no consta ninguna petición por parte de los representantes de los trabajadores de ampliación de horario por desplazamientos ni pago de los mismos.= Señalar así mismo que este Ayuntamiento no ha tenido constancia del incumplimiento en los horarios de prestación de servicio hasta la noticia publicada en un medio de comunicación y una propuesta registrada por trabajadoras del Servicio de Ayuda a Domicilio en nuestras oficinas generales el día anterior a la publicación de esa noticia.= Sí quisiera dejar claro mi decepción por la utilización que de esta cuestión ha efectuado una fuerza política, concretamente Izquierda Unida, realizando unas declaraciones llenas de imprecisiones y errores. En resumen: una falacia.= En el nuevo Pliego, se contemplan los días que van a ser de descanso para el personal del Ayuntamiento. No obstante, anteriormente estaba contemplado en el artículo 7 de la Ordenanza de SADM, y no consta en la empresa SENIOR petición alguna por parte de la representación de las trabajadoras de esos días de descanso, al no estar reflejados en el Convenio del sector.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las veintiuna horas y siete minutos del día señalado en el encabezamiento, dando fe de lo redactado yo, como Secretario.